

# **INFORME**

---

## **PRIMER SEMESTRE**



**MTRO. FERNANDO BERNAL SALAZAR**  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

**EFICACIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**



---

**MAESTRO FERNANDO BERNAL SALAZAR**  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

---

**MAGISTRADO FELIPE NAVA LEMUS**

PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL - FAMILIAR

**MAGISTRADO HÉCTOR MALDONADO BONILLA**

TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA CIVIL -  
FAMILIAR

**MARY CRUZ CORTES ORNELAS**

TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA CIVIL -  
FAMILIAR

**MAGISTRADA ELSA CORDERO MARTÍNEZ**

PRESIDENTA DE LA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA EN  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

**MAGISTRADA REBECA XICOHTÉNCATL CORONA**

TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA PENAL  
Y ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
PARA ADOLESCENTES

**MAGISTRADO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ  
MARTÍNEZ**

TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA PENAL  
Y ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
PARA ADOLESCENTES

---

**MAESTRO FERNANDO BERNAL SALAZAR**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

---

**CONSEJERA MARTHA ZENTENO RAMÍREZ**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**CONSEJERA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**CONSEJERO LEONEL RAMIREZ ZAMORA**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y VISITADURÍA

PRESIDENTE(A) DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

---

# Estructura Administrativa

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



---

**LICENCIADO JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN CUAUTLE**  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR

**LICENCIADO VÍCTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ**  
SECRETARIO PRIVADO

**CONTADOR PÚBLICO JAIME MONTIEL COTO**  
SECRETARIO TÉCNICO

**LICENCIADO Y CONTADOR PÚBLICO ARMANDO MARTÍNEZ NAVA**  
TESORERO

**LICENCIADO EMILIO TREVIÑO ANDRADE**  
CONTRALOR

**MAESTRA ALMA CARINA CUEVAS FERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

**LICENCIADO ALEJANDRO PEREDA VEGA**  
DIRECTOR JURIDICO

**MAESTRA GEORGETTE ALEJANDRA POINTELIN GONZÁLEZ**  
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

**LICENCIADO RUBÉN GUTIÉRREZ VELEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

**LICENCIADA PATRICIA EUNICE VÁZQUEZ BERNAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

**MAESTRO MARIO FRANZ SUBIETA ZECUA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**LICENCIADO LEONEL TLALMIS ROBLES**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

**LICENCIADO JESÚS EMMANUEL VELÁZQUEZ GARCÍA**  
JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE PRIMEROS AUXILIOS

**INGENIERO ARACELI ROMANO MENESES**  
ENCARGADA DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

# Índice del Informe

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Mensaje	8
Integración del Pleno del Consejo de la Judicatura	16
Comisiones y Visitadurías del Consejo de la Judicatura	18
Integración de las Comisiones del Consejo de la Judicatura	20
Calendarización de visitas	21
Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura	23
Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura en funciones de Comité de Adquisiciones	29
Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura relacionado con los servicios periciales	31
Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura relacionado a la contingencia sanitaria provocada por el Virus SARS CoV2 COVID 19	32
Comisión de Disciplina	38
Comisión de Administración	46

Comisión de Vigilancia y Visitaduría	54
Comisión relativa al funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa	62
Secretaría Ejecutiva	64
Contraloría	74
Tesorería	82
Centro Estatal de Justicia Alternativa	89
Instituto de Especialización Judicial	93
Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales	100
Unidad de Igualdad de Género	104
Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios	109
Acciones en torno a la emergencia y contingencia sanitaria provocada por el Virus SARS CoV2 COVID 19	113

# Mensaje

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en el uso de las facultades que en mí recaen como Magistrado Presidente, comparezco para informar el estado que guarda la administración, vigilancia, disciplina y la implementación de la carrera judicial una vez concluido el primer semestre de este 2020.

Con la honrosa designación que este Pleno hizo en mi persona como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado el pasado primero de febrero de la presente anualidad, me convencí que es necesario continuar con una mejora sustancial en la eficacia, eficiencia y efectiva administración de este Poder, con el objetivo de hacer frente a las diversas circunstancias que nuestro actual contexto nos demanda basadas en las reformas estructurales a los sistemas jurisdiccionales, el vertiginoso pero obligado desarrollo tecnológico y digital y por supuesto la emergencia sanitaria mundial provocada por el virus SARS CoV2 es necesario generar respuestas responsables, pero principalmente inmediatas a fin de brindar mejores servicios a la sociedad tlaxcalteca y principalmente a los justiciables, sin menoscabar su salud, su integridad y por supuesto su vida, así como la de las y los servidores públicos que día a día entregan lo mejor de sí en esta noble institución.

Es así que, en el periodo que se informa, a través del Consejo de la Judicatura del Estado y de sus cinco comisiones se atendieron las diversas necesidades y demandas en materia de administración, de vigilancia y visitaduría, disciplina, carrera judicial y en lo relativo al funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa. De ahí que, agradezco el profesionalismo y dedicación de mis pares consejeras y consejero por su servicio y atención inmediata a todos los asuntos que demandaron la toma de decisiones en beneficio de toda la comunidad judicial.

Resulta importante destacar las acciones que durante este primer semestre 2020 se desarrollaron, y es así que a través de la Comisión de Administración, se estructuraron estrategias alineadas al Programa Operativo Anual, con la finalidad de agilizar y optimizar la vigilancia de los recursos públicos del Poder Judicial del Estado, y así contribuir a lo planteado en los programas y proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Por su parte, la Comisión de Disciplina vigiló el buen desempeño y el desarrollo de las funciones jurisdiccionales, la ética judicial y el apego irrestricto a los ordenamientos legales. En consecuencia, durante este periodo se formularon 2 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa remitidos a la Autoridad resolutoria; 1 Informe recibido de presunta responsabilidad y 7 revisiones de proyectos de acuerdo de conclusión en las Investigaciones.

La Vigilancia y la Visitaduría a órganos jurisdiccionales, al Centro Estatal de Justicia Alternativa y sus Centros Regionales, a la Oficialía de Partes Común son parte de las funciones de los Consejeros de la Judicatura a fin de tener un contacto más cercano con los justiciables para la atención de sus quejas y demandas respecto a su función administrativa; sin embargo, en el marco de la pandemia, esta acción, si bien no pudo desarrollarse a plenitud no impidió el desarrollo de visitas extraordinarias a los órganos que se encontraban de guardia.



A través de la Secretaría Ejecutiva, trabajamos de manera coordinada impulsando la eficiente gestión de los recursos humanos y materiales bajo su honesta, transparente, correcta y austera administración, asimismo con la máxima creatividad y compromiso del personal adscrito a las distintas áreas se desarrollaron sistemas orientados a facilitar las tareas de las personas servidoras públicas, así como el cumplimiento de sus obligaciones; también se ha mantenido el servicio permanente pues la administración de los recursos humanos, la provisión de insumos materiales y servicios de soporte material y tecnológico, así como la reparación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles son situaciones que no pueden frenarse, ya que de lo contrario se generaría una importante afectación a la impartición de justicia, agravando el escenario que ya de por sí ha generado la pandemia por la que atraviesa el mundo, nuestro país y nuestro querido Tlaxcala.

Por otra parte, y en atención a la filosofía de cambios graduales a la infraestructura, celebramos la construcción del edificio que albergará al Juzgado de Distrito Judicial de Morelos que se ubica en calle Ambrosio Hernández en la Ciudad de Tlaxco, Tlaxcala, inmueble que brindará mejor atención al público, el edificio consta de áreas específicas para el Juez, oficialía de partes, sala de juntas, cubículos, secretarios de acuerdos, diligenciaros, área secretarial, área lúdica y salas de espera, todo esto en materia Civil y Familiar, así como de una sala de oralidad y al exterior jardinería, estacionamiento y alumbrado público.

Respecto a las Tecnologías de la Información y Comunicación, a consecuencia de la contingencia por COVID-19 y de las necesidades de la ciudadanía, se propuso el desarrollo de un sistema que permita agendar una cita en línea para la presentación de demandas en la Oficialía Común, evitando así la aglomeración de gente y grandes esperas de tiempo en los juzgados de Ciudad Judicial.

El control a la eficiente administración y la revisión a la Cuenta Pública estuvo a cargo de la Contraloría del Poder Judicial, la cual en el ejercicio de sus funciones llevó a cabo las revisiones y la sistematización de los avances al sistema de evaluación del desempeño mediante el Programa Operativo Anual. Asimismo, con total imparcialidad, se ha procedido a realizar la investigación de los actos u omisiones, probablemente constitutivos de faltas administrativas, en que pudieran incurrir los servidores públicos de este Poder y en torno a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 COVID 19, se llevaron a cabo las acciones necesarias para ampliar los plazos y mecanismos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas relativos a las declaraciones patrimonial y de intereses.

Bajo la perspectiva presupuestal, a través de la Tesorería del Poder Judicial, se desarrolló una política contable y financiera regida bajo los principios de legalidad, racionalidad, transparencia, honradez y eficiencia garantizando la adecuada aplicación del Presupuesto de Egresos Autorizado para la operación de toda la estructura Judicial, teniendo como fecha de corte el 30 de junio, registramos ingresos de \$197,331,226.16 y egresos de 131,232,912.30 a la misma fecha.

En materia de justicia alternativa decidimos reforzar y fortalecer las acciones desarrolladas desde la implementación formal del Centro Estatal de Justicia Alternativa y sus Centros Regionales y vislumbrar su consolidación, acercamiento y acceso a una justicia más eficiente, para tal efecto, pusimos en marcha la modalidad de Mediación a Distancia, constituyéndose en una ventana mediante la cual se brinda a los justiciables la oportunidad de dirimir sus diferencias a través de la cultura de la paz, recibiendo mediante este servicio orientación, enlace y apoyo técnico para el desarrollo de mediaciones a distancia, así como el acompañamiento de un profesional certificado hasta la firma de su convenio.



La profesionalización y la capacitación estuvieron a cargo del Instituto de Especialización Judicial, para lo cual y con el objetivo de cumplir con tales encomiendas, y atendiendo a las problemáticas sociales planteadas por los justiciables, así como los cambios que el derecho ha tenido en los últimos años a partir de grandes e importantes reformas constitucionales en materia penal, de derechos humanos y de justicia laboral, entre otras; el Instituto diseñó y ejecutó un plan de trabajo tomando como ejes transversales los siguientes rubros: Género, Derechos humanos, Ética en el Servicio Público y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de esta manera es que se desarrollaron los cursos, conferencias y seminarios mediante los perfiles idóneos de quienes integran la plantilla docente, a efecto de brindar además de los conocimientos teóricos necesarios al personal jurisdiccional, la posibilidad de compartir experiencias con colegas de otros estados y facilitar un diálogo entre pares para construir el conocimiento en beneficio de la administración de justicia.

Por otra parte, es de destacar que el Instituto requirió adaptarse a las nuevas condiciones para cumplir con sus objetivos, por lo que se empleó el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mantener una constante capacitación al personal de este Poder Judicial y del público en general interesado en las diversas temáticas que se abordaron.

La política de transparencia y protección de datos personales se constituyó como una práctica común en el Poder Judicial del Estado, de esta manera, se recibieron 175 solicitudes de información, concluyendo 90 de ellas y estando en trámite 85 con motivo de la suspensión de términos por la situación social y de salud ya multicitada; es así que comparto la ideología de que la transparencia y los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales deben ser una práctica constante, y más que una obligación, constituirse en una filosofía de gobierno y el día a día en este Poder público y de esta manera su impulso, socialización y garantía debiendo llegar a todos los espacios y sectores de la sociedad.

Los trabajos en materia de género se vieron fortalecidos a través de la Unidad de Igualdad de Género, durante este semestre brindó capacitación constante y permanente para lograr la diferenciación y equiparar los estereotipos informando y capacitando al personal con el ánimo de incorporar nuevas funciones y esquemas de trabajo, y con ello, lograr un cambio estructural de cultura y mentalidad en donde se promueva y concrete la igualdad de género. Asimismo, se desarrollaron acciones de difusión y promoción de políticas con perspectiva de género destacando la campaña permanente “No violencia en contra de la mujer”.

Bajo la premisa de salvaguardar la integridad de servidores públicos y justiciables que acuden a este Órgano Jurisdiccional en la búsqueda de un abrigo de justicia y legalidad, se creó la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios armonizada por los principios que rigen a nuestra institución, tales como el profesionalismo, excelencia, compromiso, confidencialidad, decoro, dignidad, disciplina, ética, honestidad, etc.

Es importante precisar que la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, ha tomado las medidas sanitarias necesarias para la prevención y protección de todos los trabajadores de este Tribunal, teniendo como objetivo el regreso a una nueva normalidad. Asimismo, no es omiso mencionar el alto compromiso y profesionalismo de este Consejo en cada una de sus decisiones relativas a esta situación, que sin lugar a dudas han sido bajo la máxima premisa de protección de los derechos a la salud y la vida.



Nuestro objetivo hoy se centra en mejorar la impartición de justicia, conozco y entiendo las necesidades que todos los justiciables hoy nos demandan, y tengan la seguridad que desde el Consejo de Judicatura actuaremos en consecuencia a fin consolidar nuestra máxima filosofía “Eficacia, Honestidad y Transparencia”.

**MAESTRO FERNANDO BERNAL SALAZAR**  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA





# Integración del Pleno del Consejo de la Judicatura

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

---

**MAESTRO FERNANDO BERNAL SALAZAR**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

---

**LICENCIADA MARTHA ZENTENO RAMÍREZ**

CONSEJERA REPRESENTANTE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

**DOCTORA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL**

CONSEJERA REPRESENTANTE DE LOS JUECES DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO

**LICENCIADO LEONEL RAMIREZ ZAMORA**

CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO

CONSEJERA(O) REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO

---

**LICENCIADO JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA**

SECRETARIO EJECUTIVO



# Comisiones y Visitadurías del Consejo de la Judicatura

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

	Comisión que Preside	Visitaduría a Cargo
<p><b>Consejera Martha Zenteno Ramírez</b></p>	<p><b>Disciplina</b></p> <p>Comisión Especial relativa al funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO DE TLAXCALA</li> <li>• TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC</li> <li>• MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC</li> <li>• PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER</li> <li>• DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, RESPECTO DE JUECES SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO</li> <li>• DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ</li> <li>• DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ</li> <li>• CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA HUAMANTLA</li> <li>• DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS</li> <li>• CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA TLAXCO</li> </ul>
<p><b>Consejera Dora María García Espejel</b></p>	<p><b>Administración</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC</li> <li>• SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC</li> <li>• OFICIALÍA COMÚN DE PARTES DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC</li> <li>• DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER, RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y JUECES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO</li> <li>• DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA</li> <li>• DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA</li> <li>• CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA ZACATELCO</li> <li>• DE EJECUCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDIDAS APLICABLES A ADOLESCENTES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES.</li> </ul>

Comisión que Preside		Visitaduría a Cargo
Consejero Leonel Ramírez Zamora	Vigilancia y Visitaduría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC</li> <li>• PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC</li> <li>• CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA</li> <li>• PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES</li> <li>• DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, RESPECTO DE LA ADMINSITRACIÓN Y LOS JUECES QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO</li> <li>• DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO</li> <li>• CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA CALPULALPAN</li> </ul>
Consejera(o) Representante del Poder Legislativo	Carrera Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC</li> <li>• CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC</li> <li>• DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, RESPECTO DE LOS JUECES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO</li> <li>• JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICHOHTÉNCATL</li> <li>• CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA SAN PABLO DEL MONTE</li> <li>• ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO</li> </ul>

# Integración de las Comisiones del Consejo de la Judicatura

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Comisión	Integrantes
Disciplina	Presidente: Licenciada Martha Zenteno Ramírez Secretario: Licenciado Leonel Ramírez Zamora Vocal: Doctora Dora María García Espejel
Administración	Presidente: Doctora Dora María García Espejel Secretario: Licenciado Leonel Ramírez Zamora Vocal: Licenciada Martha Zenteno Ramírez
Vigilancia y Visitaduría	Presidente: Licenciado Leonel Ramírez Zamora Secretario: Doctora Dora María García Espejel Vocal: Licenciada Martha Zenteno Ramírez
Carrera Judicial	Presidente: Representante del Poder Legislativo Secretario: Licenciada Martha Zenteno Ramírez Vocal: Licenciado Leonel Ramírez Zamora
Comisión Especial relativa al funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa	Presidente: Licenciada Martha Zenteno Ramírez Secretario: Doctora Dora María García Espejel Vocal: Licenciado Leonel Ramírez Zamora

# Calendarización de Visitas

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

## Visitas realizadas por la Consejera Martha Zenteno Ramírez

Fecha	Tipo de visita	Juzgado
17-ene-20	Primera visita ordinaria	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer
20-ene-20	Primera visita ordinaria	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Adolescentes
28-ene-20	Primera visita ordinaria	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
31-ene-20	Primera visita ordinaria	Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
06-feb-20	Primera visita extraordinaria	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer
07-feb-20	Primera visita extraordinaria	Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Adolescentes
10-feb-20	Primera visita extraordinaria	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
10-feb-20	Primera visita extraordinaria	Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc

## Visitas realizadas por la Ex Consejera Leticia Caballero Muñoz

Fecha	Tipo de visita	Juzgado
04-ene-20	Ordinaria	Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl
20-ene-20	Ordinaria	Juzgado de Ejecución Especializado en Medidas aplicables a Adolescentes de Ejecución de Sanciones Penales
27-ene-20	Programada	Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl
27-ene-20	Programada	Centro Regional de Justicia Alternativa del Distrito Judicial de Xicohténcatl
27-ene-20	Programada	Centro Regional de Justicia Alternativa del Distrito Judicial de Zaragoza
29-ene-20	Programada	Centro Regional de Justicia Alternativa del Distrito Judicial de Juárez
31-ene-20	Programada	Centro Regional de Justicia Alternativa del Distrito Judicial de Juárez
12-feb-20	Ordinaria	Centro Regional de Justicia Alternativa del Distrito Judicial de Morelos



### Visitas realizadas por la Ex Consejera Mildred Murbartian Aguilar

Fecha	Tipo de visita	Juzgado
06-ene-20	Extraordinaria	Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
06-ene-20	Extraordinaria	Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
06-ene-20	Extraordinaria	Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de dominio
07-ene-20	Extraordinaria	Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez
07-ene-20	Extraordinaria	Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos
08-ene-20	Extraordinaria	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza
08-ene-20	Ordinaria	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza
14-ene-20	Ordinaria	Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez

### Visitas realizadas por la Ex Consejero Álvaro García Moreno

Fecha	Tipo de visita	Juzgado
14-ene-20	Ordinaria	Oficialía de Partes común
27-ene-20	Ordinaria	Oficialía de Partes común
28-ene-20	Programada	Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
28-ene-20	Programada	Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc

# Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

En sesión extraordinaria celebrada el quince de enero, se llevó a cabo la aprobación del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2020. Así como, la aprobación de los Lineamientos para el Registro de Títulos y Cédulas de Licenciados en Derechos y de los Profesionales del Derecho, así como la creación del Sistema de Consulta Electrónica del Trámite de su Registro. Además, en atención al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se pronuncia por la Igualdad Sustantiva de la Mujer y la Urgente Necesidad de Erradicar la Violencia de Género, se determinó instruir a la titular de la Unidad de Igualdad de Género y a la Directora del Instituto de Especialización Judicial realizar de manera periódica la capacitación y actualización de los servidores públicos del Poder Judicial, para que en el acceso a la justicia y su impartición, cuando estén implícitos los derechos de las mujeres, garanticen la perspectiva de género, así como la reparación del daño, el resarcimiento, la no repetición y a otras medidas de compensación, en consonancia con el “Protocolo para juzgar con perspectiva de género: Haciendo realidad el derecho a la igualdad” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con los más altos estándares internacionales en materia de perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres y las niñas.

En sesión de veintitrés de enero, tomando en consideración el nivel de responsabilidad del cargo y la disponibilidad presupuestal, se determinó autorizar la renivelación del puesto de Juez de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, así como del Responsable del Módulo Médico.

En sesión extraordinaria del cuatro de febrero, dada la elección de Presidente del Tribunal Superior de Justicia realizada por los integrantes del Pleno, el uno de febrero del año en curso, se llevó a cabo la integración del Presidente, al Consejo de la Judicatura del Estado.



En sesión de fecha cinco de febrero, se aprobó la estructura orgánica y plantilla de personal que integrará los tribunales o juzgados laborales. La cual, quedó integrada de la manera siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL: TRIBUNAL O JUZGADO LABORAL

NIVEL	DESCRIPCIÓN
2	INTENDENTE
3	TAQUIMECANÓGRAFA
4	AUXILIAR DE JUZGADO (Advo.)
5	SECRETARIO AUXILIAR DE JUZGADO
5	SECRETARIO AUXILIAR DE JUZGADO (TRANSPARENCIA)
5	OFICIAL DE PARTES
7	AUXILIAR DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
9	TIC'S
9	PROYECTISTA DE JUZGADO
14	SECRETARIO INSTRUCTOR
14	SECRETARIO INSTRUCTOR ADMINISTRADOR
16	JUEZ

TOTAL 20 Servidores Públicos

En sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de febrero, se tomo conocimiento de la designación realizada por los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en favor de la Doctora Dora María García Espejel, al cargo de Consejera de la Judicatura representante de los jueces del Poder Judicial, quedando asentada su integración al Consejo de la Judicatura.

En sesión extraordinaria celebrada en diecinueve de febrero, se aprobó la propuesta de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2020.

En sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero, se determinó designar como representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, a la Doctora Dora María García Espejel, Consejera de la Judicatura, para la comparecencia de las sesiones que convoque el Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

En sesión extraordinaria celebrada el cinco de marzo, se tomó conocimiento de la designación realizada por el señor Gobernador del Estado en favor del Licenciado Leonel Ramírez Zamora, como consejero de la judicatura, quedando asentada su integración en la sesión de referencia. Por lo anterior, se integraron las comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado,

En sesión de fecha trece de marzo, se autorizó la renovación y suscripción de los contratos de prestación de servicios, únicamente con los médicos generales, especialistas, hospitales, clínicas, laboratorios y farmacias.

En sesión extraordinaria de trece de marzo, se aprobó la propuesta de asignación de visitadurías, la cual quedó como se describo en paginas anteriores del presente Informe.

En sesión extraordinaria celebrada el quince de abril, se determinó aprobar, el Plan General de Desarrollo Institucional 2020 - 2022, el cual está integrado por cuatro ejes estratégicos; cinco proyectos de atención prioritaria; trece estrategias focalizadoras y sesenta y tres acciones ejecutoras que, de manera coordinada, coadyuvarán a la mejora de la administración e impartición de justicia en nuestro Estado. Aunado a lo anterior, se aprobó el Programa Operativo Anual dos mil veinte de Recursos Fiscales Estatales, que concentra las acciones, medios de verificación, así como la programación trimestral y meta anual de las actividades programadas por veinticinco áreas jurisdiccionales y administrativas.



Y en la misma sesión, se aprobaron los “Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas 2020” y “Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2020”, mismos que fueron publicados en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Por último, se determinó conformar el Comité Técnico de Archivos del Poder Judicial del Estado.

En sesión ordinaria celebrada el veintisiete de abril, este Consejo de la Judicatura tomó conocimiento del contenido de la información financiera y presupuestal de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado correspondiente al periodo comprendido por los meses de enero a marzo del año dos mil veinte, y autorizó su remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su análisis y aprobación. Asimismo, se aprobó el Programa Operativo Anual dos mil veinte del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, que concentra los veintidós indicadores mediante los cuales se monitorea el cumplimiento de las metas programadas por las áreas jurisdiccionales y administrativas que se benefician con los recursos de este Fondo, cuyo seguimiento forma parte de la cuenta pública. Y por cuanto hace al Programa Operativo Anual relativo a participaciones estatales, correspondiente al avance del primer trimestre del año dos mil veinte, este órgano colegiado lo remitió al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y aprobación, como parte de la cuenta pública.

En sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo, se creó la Comisión para el estudio y elaboración del programa de modernización electrónica para la impartición de justicia en el Poder Judicial del Estado, la cual es presidida por el Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría e integrada por el Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, la Responsable del Departamento de Informática de la Secretaría Ejecutiva y el Secretario Técnico adscrito a la Presidencia.

En sesión ordinaria celebrada el veintisiete de mayo, se creó la Unidad Interna de Protección Civil y de Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado.

En sesión extraordinaria de fecha cinco de junio, este cuerpo colegiado determinó:

Aprobar los “Lineamientos para Operar los Servicios del Centro Estatal de Justicia Alternativa y sus Centros Regionales, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, Salvaguardando el Derecho a la Salud y a la Vida, así como el Derecho al Acceso a la Justicia, Tanto de los Usuarios como del Personal Actuante” y el “Procedimiento de Atención de Asuntos Mediante el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación”; así la nueva imagen institucional del Centro Estatal de Justicia Alternativa.

Por otra parte, el Tesorero del Poder Judicial informó la cantidad otorgada al Poder Judicial proveniente del Cuarto Ajuste Trimestral dos mil diecinueve, siendo ésta por \$9,960,948.38 (nueve millones novecientos sesenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 38/100 M.N.), así como la devolución de Impuesto Sobre la Renta, de los meses de enero y febrero de 2020, por la cantidad de \$3,948,702.00 (tres millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.), también, la propuesta para dar suficiencia presupuestal a la partida específica 6.2.2.2. Construcción nueva para edificación no habitacional dentro del Presupuesto de Egresos 2020, este cuerpo colegiado hizo suya la propuesta y a su vez la hizo manifiesta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su aprobación.

Además, respecto de la observación realizada por la Contraloría del Poder Judicial a la cuenta pública del trimestre enero – marzo del ejercicio 2020, en la que manifiesta que existe un saldo de \$10,059,657.56 (diez millones cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos 56/100 M.N.), dentro de la balanza de comprobación 2.2.2.9. “Otros documentos por pagar a largo plazo” debido al préstamo realizado entre fuentes de financiamiento “Fondo Auxiliar” a “Recursos Estatales”, en ejercicio previos al 2009, se autorizó al Tesorero del Poder Judicial la cancelación del saldo de esta, con la menor afectación a las finanzas del Poder Judicial.



Continuando con los acuerdos, y respecto de las gestiones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ante el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en relación con la necesidad de mover al Estado de Tlaxcala de la primera etapa de la ruta de implementación y su inclusión en la segunda, se tiene de conocimiento que la petición ha sido respondida de manera positiva por cuanto hace a dejar de incluir al Estado en esta etapa, quedando aún pendiente de aprobación la petición de formar parte de la siguiente.

Por último, se designó a la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Enlace Oficial Permanente ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), facultándosele para que tome decisiones durante todas y cada una de las sesiones, reuniones de trabajo y actividades que realice dicha Secretaría.

En sesión extraordinaria celebrada el doce de junio, y en atención a los PROTOCOLOS DEL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD se autorizaron los documentos denominados: Plan Emergente de Vuelta a la Normalidad elaborado por la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado así como los protocolos contenidos en dicho Plan. Igualmente, se instruyó a la Contraloría del Poder Judicial del Estado para que una vez reanudadas las actividades, lleve a cabo el proceso de revisión de metas con todas las áreas jurisdiccionales y administrativas y efectúe los ajustes al Programa Operativo Anual del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2020 y lo someta a la aprobación correspondiente.

En sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio, se aprobó el “Acuerdo general que autoriza el servicio de consulta de las listas de notificación de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como de las autoridades sustanciadora y resolutoras de los procedimientos de responsabilidad administrativa y de los juzgados en materias civil, familiar y mercantil del distrito judicial de Cuauhtémoc, todos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en la página web oficial de la institución”, ordenando su remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su aprobación.

# Acuerdos del Pleno del Consejo en funciones de Comité de Adquisiciones

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

En sesión extraordinaria celebrada el veintitrés de enero, se aprobó la adquisición de tres fracciones que colindan entre sí y que serán destinadas para la construcción de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo, en la que se instalarán los Juzgados en materia Civil, Familiar y Mercantil de ese Distrito, consistentes en un terreno con una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados (2500 m<sup>2</sup>), fracción del predio denominado “CAMPOSANTO”, ubicado en Periférico Emilio Sánchez Piedras Sur, esquina con calle 5 Sur, del barrio La Herradura, en la ciudad de Calpulalpan, municipio del mismo nombre, Estado de Tlaxcala, con un precio de venta de mil quinientos treinta y cinco pesos por metro cuadrado, en suma la cantidad total de venta de \$3’837,500.00 (Tres millones ochocientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

En sesión extraordinaria de tres de marzo, este cuerpo colegiado determinó: Autorizar el pago de la factura 304, de fecha diecinueve de febrero del año en curso, expedida por la empresa VERKEHR ELEVADORES Y ESCALERAS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N), por concepto de servicio de mantenimiento a los elevadores, correspondiente al mes de febrero de dos mil veinte. Asimismo se autorizó la adquisición de la póliza del servicio de mantenimiento a los elevadores en cita, con la empresa VERKEHR ELEVADORES Y ESCALERAS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A, por concepto del servicio de mantenimiento correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2020.

En sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de marzo, se determinó aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2020.

En esa misma sesión, por cuanto hace al procedimiento de adjudicación: PJET/LPN/004-2020, referente a la adquisición de material de papelería para el Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determinó emitir el fallo de adjudicación, en favor del licitante INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1,541,077.80 (Un millón quinientos cuarenta y un mil setenta y siete pesos 80/100).



Respecto del procedimiento de adjudicación: PJET/INV/001-2020, referente a la adquisición de material de limpieza para el Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determinó emitir el fallo del procedimiento de adjudicación en favor de la empresa COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de 354,290.00 (Trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100)

En lo que corresponde al procedimiento de adjudicación: PJET/INV/002/2020, el cual correspondió al segundo procedimiento de adjudicación para la adquisición de servicios relativos al mantenimiento preventivo de los sistemas de grabación de audio y video con software Ágora, instalados en diversas salas de oralidad del Poder Judicial del Estado, se autorizó la adquisición por adjudicación directa, de la póliza de servicios relativos al mantenimiento preventivo de los sistemas de grabación de audio y video con software Ágora, instalados en diversas salas de oralidad del Poder Judicial del Estado, con la empresa Muscogee S. de R.L. de C.V., por un importe de \$500,320.00 (Quinientos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.

En sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de marzo, por cuanto hace al procedimiento de adjudicación: PJET/LPN/005-2020, referente a la adquisición de consumibles de computación para el Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determinó emitir el fallo en favor del licitante JB SYSTEM S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1,013,733.00 (Un millón trece mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

# Acuerdos del Pleno del Consejo relacionado con los servicios periciales

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

En sesión de quince de enero, en atención al exhorto que realiza la Comisión de Asuntos Indígenas al Poder Judicial del Estado, relacionado con peritos intérpretes en lengua indígena Nahuatl, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia instruyó al Consejo de la Judicatura del Estado para que, en el ámbito de sus facultades emitiera el proyecto de convocatoria respectiva, dirigida a todos los interesados en formar parte de los peritos auxiliares de la administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y de manera especial en lenguas indígenas; al respecto, este cuerpo colegiado tomó debido conocimiento y con la finalidad de atender tal instrucción, con fundamento en lo que establecen los artículos 44 fracción XI, 61, 82, 83, 84 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9 fracción XIV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruyó a la encargada de la Jefatura del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, presentaran a la brevedad posible ante este cuerpo colegiado, la convocatoria respectiva para tal efecto.

En la misma sesión, se autorizó la inclusión y/o ampliación del registro en el Libro Único de Peritos Auxiliares en la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de los profesionistas como a continuación se describe:

- **CONTADOR PÚBLICO Y MAESTRA EN FINANZAS ROSA MARÍA PERALTA JUÁREZ** (Para las materias de Contabilidad, Auditor y Finanzas).
- **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMERCIALIZACIÓN INMOBILIARIA Y MAESTRO EN DERECHO FISCAL FRANCISCO ADRIÁN PERALTA JUÁREZ** (Para las materias de Grafoscopia, Documentoscopia, Dactiloscopia, Bienes inmuebles y muebles).
- **ARQUITECTO GABRIEL CARMONA LOZADA** (Para las materias de ampliación en las materias de Construcción, Agrimensura y Auditoría de obra pública).

# Acuerdos del Pleno del Consejo en relacionado a la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2-COVID-19

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

**II/14/2020**, de sesión extraordinaria celebrada el diecisiete de marzo, por el que se establecen medidas y acciones institucionales para la prestación de servicios en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado ante la contingencia sanitaria por COVID-19, tales como instalación de filtros sanitarios, suspensión de eventos públicos y de capacitación, así como el otorgamiento de facilidades a las personas servidoras públicas, en atención a su edad, condiciones de salud y condiciones para el cuidado de sus hijos, entre otras.

**II/16/2020**, de sesión ordinaria celebrada el veinte de marzo, por el que se declaró como días inhábiles sin suspensión de labores a partir del lunes veintitrés de marzo al domingo diecinueve de abril del dos mil veinte; lo que quiere decir, que no habrá atención al público; se declaró la suspensión de términos y plazos respectivos durante dicho periodo y se establecieron los juzgados de guardia en las materia penal y familiar.

**II/18/2020**, de sesión extraordinaria celebrada el treinta de marzo, en el que se declaró la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del estado, a partir del martes treinta y uno de marzo hasta el domingo diecinueve de abril de dos mil veinte.

**II/20/2020**, de sesión extraordinaria celebrada el quince de abril, por el que se amplía la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala determinada mediante Acuerdo II/18/2020, hasta el treinta de abril de dos mil veinte; en consecuencia, se amplía la suspensión de los términos y plazos decretada mediante Acuerdo II/16/2020, hasta el treinta de abril de dos mil veinte.

**II/14/2020**, de sesión extraordinaria celebrada el diecisiete de marzo, por el que se establecen medidas y acciones institucionales para la prestación de servicios en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado ante la contingencia sanitaria por COVID-19, tales como instalación de filtros sanitarios, suspensión de eventos públicos y de capacitación, así como el otorgamiento de facilidades a las personas servidoras públicas, en atención a su edad, condiciones de salud y condiciones para el cuidado de sus hijos, entre otras.

**II/16/2020**, de sesión ordinaria celebrada el veinte de marzo, por el que se declaró como días inhábiles sin suspensión de labores a partir del lunes veintitrés de marzo al domingo diecinueve de abril del dos mil veinte; lo que quiere decir, que no habrá atención al público; se declaró la suspensión de términos y plazos respectivos durante dicho periodo y se establecieron los juzgados de guardia en las materia penal y familiar.

**II/18/2020**, de sesión extraordinaria celebrada el treinta de marzo, en el que se declaró la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del estado, a partir del martes treinta y uno de marzo hasta el domingo diecinueve de abril de dos mil veinte.

**II/20/2020**, de sesión extraordinaria celebrada el quince de abril, por el que se amplía la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala determinada mediante Acuerdo II/18/2020, hasta el treinta de abril de dos mil veinte; en consecuencia, se amplía la suspensión de los términos y plazos decretada mediante Acuerdo II/16/2020, hasta el treinta de abril de dos mil veinte.



**III/23/2020**, de sesión extraordinaria celebrada el treinta de abril, en el que se amplía la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, determinada mediante acuerdos II/18/2020 y II/20/2020, hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinte. Como consecuencia, se amplía la suspensión de los términos y plazos decretada mediante Acuerdos II/16/2020 y II/20/2020, hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinte. También mediante dicho acuerdo, en el punto Cuarto, se estableció un listado, enunciativo y no limitativo, de asuntos que se consideran urgentes para las materias Penal, Familiar y de Ejecución de sanciones.

**III/27/2020**, de sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de mayo, por el que se amplía la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, determinada mediante Acuerdo III/23/2020 y sus antecedentes, II/18/2020 y II/20/2020, hasta el lunes quince de junio de dos mil veinte y, como consecuencia, se amplía la suspensión de los términos y plazos declarada mediante acuerdos II/16/2020, II/20/2020 y III/23/2020, hasta el lunes quince de junio de dos mil veinte.

**III/29/2020**, de sesión extraordinaria celebrada el doce de junio, que amplía del martes dieciséis al martes treinta de junio de dos mil veinte, la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, determinada mediante Acuerdo II/27/2020 y sus antecedentes: III/23/2020, II/18/2020 y II/20/2020. En el mismo acuerdo se amplía la suspensión de los plazos y términos declarada mediante acuerdo II/16/2020, prorrogada mediante los diversos II/18/2020, II/20/2020, III/23/2020 y II/27/2020, hasta el martes treinta de junio de dos mil veinte, con las salvedades en la materia familiar que en el mismo se precisan.

También en dicho acuerdo se establecieron las enfermedades que condicionan la salud de las personas servidoras públicas y por las que quedaron exentas de presentarse a laborar en su oficina o de ser llamadas para tal efecto.

**VI/31/2020**, de sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio, en el que se declara la suspensión de labores para la prestación de los servicios vinculados a la impartición de justicia, en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, durante el periodo comprendido del miércoles uno al miércoles quince de julio de dos mil veinte y se amplía la suspensión de los plazos y términos desde miércoles uno hasta el miércoles quince de julio de dos mil veinte, la cual se ha mantenido ininterrumpida desde que fue declarada mediante acuerdo II/16/2020, hasta el martes treinta de junio de dos mil veinte, en términos de los diversos II/18/2020, II/20/2020, III/23/2020, II/27/2020 y III/29/2020.

En el acuerdo en mención se estableció también que, para el cumplimiento de sus obligaciones como patrón, el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, a través del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, podrá determinar medidas aplicables única y exclusivamente a las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, las cuales no podrán ser consideradas ni interpretadas como vinculadas, modificatorias o complementarias del presente acuerdo.

Acuerdos éstos, que fueron debidamente comunicados a los titulares de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas; que fueron debidamente publicitados mediante avisos en el periódico de mayor circulación en el Estado y su inserción íntegra en la página oficial web del Poder Judicial del Estado, para conocimiento del público en general.



EFICACIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

# Comisión de Disciplina

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

A partir de mi designación como Consejera de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, por el periodo comprendido del 18 de marzo de 2018 al 17 de marzo de 2021, he realizado con esmero y profesionalismo las funciones propias de mi cargo, participando activamente en las Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado a las que fui convocada, presidiendo durante el periodo que se informa, las comisiones de Administración; Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa y; de Disciplina, realizando visitaduría y vigilancia en los juzgados que tengo asignados para tal efecto, presentando además, proyectos e iniciativas para el mejoramiento del servicio en la institución y capacitándome constantemente para el mejor ejercicio de mis funciones como Consejera de la Judicatura.

En cumplimiento a la obligación establecida en la fracción IV del artículo 30, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, como integrante del mismo, asistí a 6 sesiones ordinarias, 18 extraordinarias y 7 extraordinarias actuando como Comité de Adquisiciones, sumando un total de 31 sesiones, en las cuales se dictaron dictado 240 acuerdos.



Durante el periodo que se informa, presidí las Comisiones de Administración, de Disciplina y Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa, la primera por el periodo comprendido del día 06 de enero al 04 de marzo del presente año, la segunda del 05 de marzo a la fecha y la tercera del 06 de enero al 30 de junio del año en curso, lo anterior, derivado de la nueva integración del Consejo de la Judicatura.

Como Presidenta de la Comisión de Administración, convoqué y celebré 3 sesiones, 2 de manera ordinaria y 1 de manera extraordinaria, con la finalidad de cuidar que los recursos del Poder Judicial y del presupuesto de egresos autorizado anualmente por el Poder Legislativo, se apliquen bajo los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia, celeridad, buena fe y transparencia, bajo las atribuciones establecidas en el artículo 47 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.

Como Presidenta de la Comisión de Disciplina, convoqué y celebré 5 sesiones, 4 de manera ordinaria y 1 de manera extraordinaria, mientras que en el periodo comprendido del 06 de enero al 04 de marzo del 2020, la entonces presidenta de la Comisión, convocó y celebró 2 sesiones ordinarias, lo que hace un total de 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.

Asimismo, presidí ininterrumpidamente la Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, convocando y celebrando 6 sesiones ordinarias, para cumplimentar las facultades conferidas en el párrafo sexto del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.



Respecto a las visitadurías a juzgados, hasta antes de decretarse la suspensión de labores derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), realicé 4 visitas ordinarias y 4 extraordinarias a los juzgados Mercantil y de Oralidad Mercantil y Primero Civil, ambos del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia Para Adolescentes.

Consejera Martha Zenteno Ramírez  
Presidenta de la Comisión de Disciplina

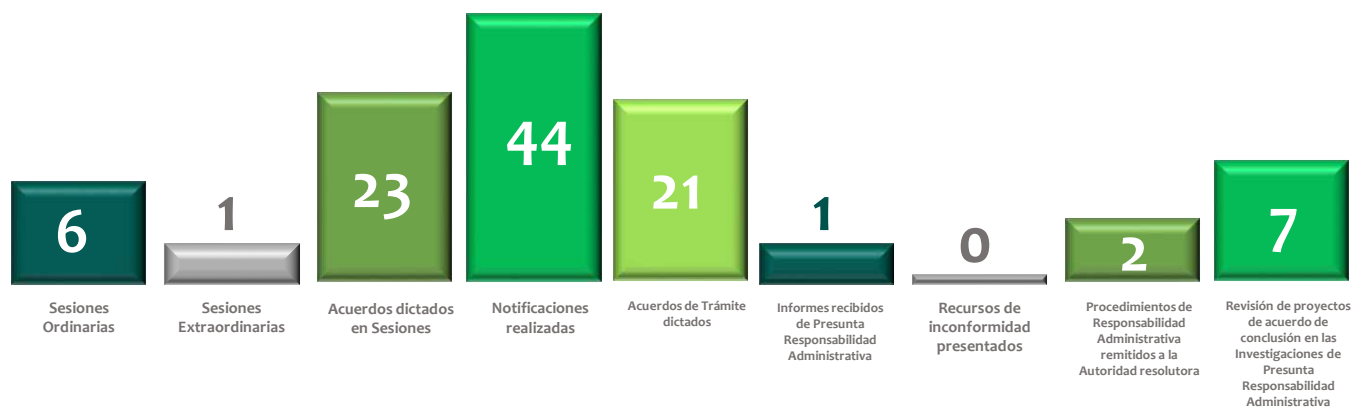
Actividades de la Comisión de Administración del 6 de enero al 4 de marzo 2020



Como Presidenta de la Comisión de Disciplina y como titular de la Autoridad Substanciadora de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, se dictaron 21 acuerdos de trámite, se realizaron 44 notificaciones, se recibió 1 Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, se remitieron 2 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a la Autoridad Resolutora y se analizaron 7 proyectos de acuerdo de conclusión en las Investigaciones de Presunta Responsabilidad Administrativa.

En sesión ordinaria privada de la Comisión de Disciplina, celebrada el veintinueve de abril del presente año, se analizaron los proyectos de resolución de conclusión elaborados por la Contraloría del Poder Judicial del Estado, en funciones de Autoridad Investigadora, dictados en los expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa números 38/2018, 45/2018 y 12/2018, emitiendo nuestra opinión respecto a dichos proyectos y remitiéndolos al Pleno del Consejo de la Judicatura para su discusión y aprobación definitiva.

Actividades de la Comisión de Disciplina del 6 de enero al 30 de junio 2020





En sesión ordinaria privada de la Comisión de Disciplina, celebrada el veintitrés de junio del presente año, se analizó el proyecto de “ACUERDO GENERAL QUE AUTORIZA EL SERVICIO DE CONSULTA DE LAS LISTAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, Y DE LOS JUZGADOS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN”, remitiéndolo al Pleno del Consejo de la Judicatura para su análisis, discusión y aprobación.

En sesión extraordinaria privada de la Comisión de Disciplina, celebrada el veinticinco de junio del presente año, se analizaron los proyectos de resolución de conclusión elaborados por la Contraloría del Poder Judicial del Estado, en funciones de Autoridad Investigadora, dictados en los expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa números 24/2019, 82/2019, 26/2018 y 43/2018, emitiendo nuestra opinión respecto a dichos proyectos y remitiéndolos al Pleno del Consejo de la Judicatura para su discusión y aprobación definitiva.



En cumplimiento a la obligación que tengo como Consejera de la Judicatura del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30, fracción V del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, y bajo las atribuciones de Presidenta de las Comisiones de Administración, Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa y Disciplina, presenté ante el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, los asuntos relevantes siguientes:

Sesión	Fecha	Acuerdo
Extraordinaria privada	13 de marzo de 2020	<p>En cumplimiento al acuerdo VII/09/2020, dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, remití una minuta de trabajo, relativa a la revisión de los Lineamientos de la Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, determinándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el Departamento de Informática del Poder Judicial del Estado, programe un sistema de registro de expedientes de inicio para la Oficialía de Partes Común del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, el cual funcionará de manera local, con el fin de no depender del servicio de internet.</li> <li>• Se autorizó un equipo de cómputo para la Oficialía de Partes Común, con la finalidad de instalar el sistema antes aludido.</li> <li>• Se instruyó al Departamento de Informática, capacitar al personal de la Oficialía de Partes Común para la utilización del sistema.</li> </ul>
Extraordinaria privada	13 de marzo de 2020	<p>Como Presidenta de la Comisión de Administración presenté la relación en la que se encuentran registrados los médicos generales, especialistas, hospitales, ópticas, clínicas, laboratorios y farmacias, que prestan servicio a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, así como nuevas propuestas de médicos especialistas con los que anteriormente no se contaba, y se autorizó al Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado, para la suscripción y renovación de los contratos de prestación de servicios.</p>



Sesión	Fecha	Acuerdo
Ordinaria privada	27 de mayo de 2020	Previo análisis y opinión de los integrantes de la Comisión de Disciplina que presido, remití al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, los proyectos de resolución de conclusión elaborados por la Contraloría del Poder Judicial del Estado, en funciones de Autoridad Investigadora, dictados en los expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa números 38/2018, 45/2018 y 12/2018, para su discusión y aprobación definitiva, proyectos que fueron aprobados en la sesión de referencia.
Ordinaria privada	29 de junio de 2020	Previo análisis y opinión de los integrantes de la Comisión de Disciplina que presido, remití al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, los proyectos de resolución de conclusión elaborados por la Contraloría del Poder Judicial del Estado, en funciones de Autoridad Investigadora, dictados en los expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa números 24/2019, 82/2019, 26/2018 y 43/2018, para su discusión y aprobación definitiva, proyectos que fueron aprobados en la sesión de referencia.
Ordinaria privada	29 de junio de 2020	Como Presidenta de la Comisión de Disciplina presenté al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, proyecto de “ACUERDO GENERAL QUE AUTORIZA EL SERVICIO DE CONSULTA DE LAS LISTAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, Y DE LOS JUZGADOS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN”, mismo que fue aprobado en la sesión de referencia.
Ordinaria privada	29 de junio de 2020	<p>En conjunto con los Consejeros Dora María García Espejel y Leonel Ramírez Zamora, presentamos el “PROTOCOLO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA REDUCCIÓN Y REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, ANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19)”, mismo que fue aprobado en la sesión de referencia.</p> <p>Presente el proyecto de “LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS, DE MANERA ORDENADA, PAULATINA, CONTROLADA, RESPONSABLE Y SEGURA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), mismo que se encuentra en revisión del Consejo de la Judicatura del Estado, para su aprobación.</p>

Como presidenta de la Comisión de Administración, durante el periodo del 6 de enero al 4 de marzo, se realizaron los siguientes asuntos relevantes:

Mensualmente solicité los reportes del acumulado del gasto médico a la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de verificar en Sesión de Comisión que ningún Servidor Público del Poder Judicial sobrepasara el límite establecido en los Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y de existir sobrepaso, que el mismo estuviera autorizado previamente por el Pleno del Consejo de la Judicatura. En los casos en los que no existió dicha autorización, se solicitó a la Tesorería del Poder Judicial informara la razón, para determinar quién es responsable de generar daño patrimonial al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Vigilé que la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, realizara el trámite respectivo ante el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para generar un Calendario de Ministraciones del Poder Judicial del Estado.

Mensualmente se requirió a la Tesorería del Poder Judicial del Estado, el recibo de ministración de recurso estatal y solicitudes de pago que se tiene con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y una vez remitidos, se verificó en Sesión de Comisión la cantidad otorgada, su distribución en las diversas partidas que integran el presupuesto del Poder Judicial y finalmente, que coincidiera con el Calendario de Ministraciones del Poder Judicial del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte.

En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración, celebrada el 13 de enero de 2020, en conjunto con el área de Tesorería y Contraloría del Poder Judicial del Estado, se analizó la información financiera y presupuestal de la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al cuarto trimestre del año 2019, remitiendo las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión, al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, mismas que fueron tomadas en cuenta al momento en que dicho Cuerpo Colegiado sesionó.

# Comisión de Administración

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

A raíz de mi designación como Consejera de la Judicatura del Estado, realizada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de transparentar las actividades que como servidora pública desempeño en el cargo que se me ha conferido, informo las actividades correspondiente al primer semestre del año dos mil veinte, mismo que comprende el periodo del 18 de febrero al 30 de junio del presente año, a partir de mi designación.

El presente informe contiene las actividades desempeñadas como integrante del Consejo de la Judicatura, de las diversas Comisiones previstas en el Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, actuando como Presidenta de la Comisiones de Administración, Secretaria de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría y Vocal de la Comisión de Disciplina.



De igual manera, las actividades realizadas en mi carácter de enlace del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, enlace oficial en materia de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Finalmente, contiene los cursos de capacitación a los que asistí, con la finalidad de continuar con mi superación y profesionalización para estar en condiciones de desempeñar de mejor manera mis funciones como Consejera de la Judicatura; así como las acciones que he realizado en torno a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Consejera Dora María García Espejel  
Presidenta de la Comisión de Administración

Actividades de la Comisión de Administración del 5 de marzo al 30 de junio 2020





En sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, celebrada el 18 de febrero de 2020, fui designada Consejera representante de los Jueces ante el Consejo de la Judicatura del Estado, por el periodo comprendido del 18 de febrero del año en curso al 17 de febrero de 2023, tomando protesta ante el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, Fernando Bernal Salazar y los Magistrados Rebeca Xicohténcatl Corona, Elsa Cordero Martínez, Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Mary Cruz Cortes Ornelas, Felipe Nava Lemus. y Héctor Maldonado Bonilla.



**Designación, Toma de Protesta e Inicio de Funciones**

Como Presidenta de la Comisión de Administración, he estructurado las atribuciones de la misma a partir de estrategias y líneas de acción, alineadas al Programa Operativo Anual. Así como a la visión y misión del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de agilizar y optimizar la vigilancia de los recursos públicos del Poder Judicial del Estado, y así contribuir a lo planteado en los programas y proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

En cuanto a las actividades desplegadas por esta Comisión, se han llevado a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias, mesas de trabajo, la inspección a la aplicación de los recursos de inversión pública y se ha Informado periódicamente a la Comisión y al Consejo de la Judicatura de los avances de la Comisión de Administración.

De igual manera, se ha prestado la atención a personas que acuden al Consejo, se ha dado seguimientos a las diversas actividades encomendadas, dar trámite a la correspondencia que así lo requiera, girar oficios a las dependencias que tengan relación con esta Comisión para el mejor funcionamiento de las Atribuciones conferidas en el Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

En ese sentido, del periodo comprendido del 05 de marzo del 2020, en que inicié funciones como Consejera Presidenta de esta Comisión, a la fecha en que se rinde este Informe de actividades, la Comisión de Administración sesionó en 06 ocasiones, 04 ordinarias y 02 extraordinarias.





Como Presidenta de la Comisión de Administración, convoqué y participé en las siguientes mesas de trabajo:

Mesa	Fecha	Áreas participantes
Mesa de trabajo sobre los Lineamientos del servicio de salud de los Servidores Públicos	24 de marzo de 2020	Comisión de Administración, Contraloría, Tesorería y Servicio Médico
Revisión de lineamientos	16 de abril de 2020	Contraloría
Elaboración de lineamientos	29 de abril de 2020	Consejo a seguir sobre la emergencia sanitaria COVID 19.



En la Comisión de Administración, se recibieron 146 oficios, escritos, tarjetas y demás documentos que son considerados correspondencia.

Para el debido funcionamiento de la Comisión de Administración, en el periodo comprendido del 18 de febrero al mes de junio de 2020 se giraron 26 oficios.

El Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, establece en sus artículos 50 y 52 la facultad de llevar a cabo visitas a los juzgados que garanticen el buen funcionamiento jurisdiccional y administrativo, pudiendo ser de carácter ordinarias, extraordinarias programadas, extraordinarias inmediatas y especiales. Sin embargo, debo hacer mención que desde mi nombramiento como Consejera a partir del 18 de febrero del 2020, hasta el mes de junio de los corrientes no se ha podido realizar ninguna visita a juzgados asignados a esta Comisión, a la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV-(COVID-19); sin embargo, se han realizado recorridos a los juzgados adscritos, para vigilar se cumplan con las medidas impuestas por este Consejo de la sana distancia, la utilización de gel antibacterial, cubre bocas y demás buscando ante todo proteger la salud de los trabajadores y justiciables.





### Participación en procedimientos de licitación

Numero de Licitación	Tema
PJET/LPN/001/2020	Adquisición del servicio de seguridad y vigilancia
PJET/LPN/002/2020	Adquisición de jardinería y limpieza
PJET/LPN/003/2020	Adquisición del servicio de impresión administrada
PJET/LPN/004/2020	Adquisición de papelería
PJET/LPN/005/2020	Adquisición de consumibles de computación
PJET/LPN/006/2020	Adquisición de material del limpieza

En materia de capacitación, durante el periodo que se informa, acudí y participé en diversos eventos cursos, los cuales describo a continuación:

Curso en la Comisión Estatal de Derechos Humanos el día 24 de febrero de 2020; Curso de actualización sobre la reforma en materia laboral del 18 al 24 de febrero de 2020; Conferencia “El mérito del amor romántico “puerta a la violencia desarrollada el 26 de febrero de 2020; Conferencia “Derechos de los niños en el sistema de justicia” celebrada el día 02 de marzo de 2020; Diálogos sobre mediación en materia familiar desarrollado el día 03 de marzo de 2020; Conferencia “Las Resistencias del Estado Patriarcal, el papel de las Instituciones de Defensa y Protección de los Derechos Humanos” desarrollad el 10 de marzo de 2020; Conmemoración del día Internacional de la Mujer el día 12 de marzo de 2020; Inauguración de jornada de capacitación “Mecanismos y Procesos Contra el Combate a la Corrupción” los días 12 y 13 de marzo de 2020; y Análisis sobre la importancia de la perspectiva de género en el delito de Femicidio el día 19 de marzo de 2020.

Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura, fui nombrada representante del Consejo ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción en el Estado, el cual he trabajado de la siguiente manera:



Acciones	
2	Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del SAET
2	Sesiones Extraordinarias del Comité Coordinador del SAET
1	Mesas de Trabajo
2	Mesas de Trabajo Virtuales
2	Conferencias Webinar

# Comisión de Vigilancia y Visitaduría

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Como Servidor Público, bajo el sentido de institucionalidad y profesionalismo, es menester hacer valer y dar cumplimiento a las facultades encomendadas de vigilar y administrar los recursos del Poder Judicial, la disciplina, vigilancia y la implementación de la carrera judicial, buscando en todo momento una mejora continua, a través de propuestas y aportaciones que conlleven al óptimo funcionamiento del Poder Judicial, en apego a los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad.

Consejero Leonel Ramírez Zamora  
Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría



A través del acuerdo II/12/2020, de fecha cinco de marzo de dos mil veinte, se determinó la integración de las Comisiones del Consejo de la Judicatura. De esta manera, La Comisión de Vigilancia y Visitaduría tiene como función primordial establecer, en el ámbito de su competencia, medios adecuados de vigilancia para consolidar los programas institucionales del Poder Judicial, con la finalidad de alcanzar un óptimo funcionamiento de las unidades, órganos y departamentos administrativos, de tomar las medidas de apoyo que garanticen la autonomía del Poder Judicial, de preservar la independencia e imparcialidad de sus miembros, cuidando que su actuación se apegue a los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad. Así como la práctica de 4 visitas a los juzgados que garantice el buen funcionamiento jurisdiccional y administrativo de los mismos.



**Designación, Toma de Protesta e Inicio de Funciones**



Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30, 31, 50 y 51 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y de conformidad con el acuerdo 11/12/2020 dictado en fecha cinco de marzo de dos mil veinte, se informan las acciones siguientes:

Se realizó la propuesta del Proyecto de “Sistematización digital de Gestión de Expedientes”, mismo que a la fecha ha sido aprobado por el Pleno del Consejo y se trabaja en su ejecución; creando con ello la “Comisión para el estudio y elaboración del programa de modernización electrónica para la impartición de justicia en el Poder Judicial del Estado”.

Como Comisión de Vigilancia y Visitaduría, se han celebrado un total de cuatro sesiones: tres ordinarias y una extraordinaria, dictándose cuatro acuerdos derivados de las mismas.

Se han llevado a cabo diversas Mesas de trabajo con los integrantes del Consejo, principalmente con el objeto de determinar las medidas y acciones correspondientes ante la pandemia provocada por el virus SARSCoV-2 (COVID-19), así también, con los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría para determinar los mecanismos de vigilancia en las áreas administrativas y jurisdiccionales que conforman el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Se han realizado diversos recorridos de Vigilancia a las áreas administrativas y jurisdiccionales que integran el Poder Judicial.



Se implementó y trabajó en la elaboración, revisión e integración del “PROTOCOLO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA LA REANUDACIÓN Y REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, ANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19)”.

Asimismo, a consecuencia de la declaratoria de Pandemia provocada por la enfermedad derivada del virus SARS CoV-2 (COVID 19), ha evitado se logre el cometido de realizar las visitas a las áreas jurisdiccionales y administrativas previstas en el Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; no siendo esta una excusa para llevar a cabo recorridos de vigilancia a dichas áreas de guardia.



Además se llevó a cabo la asignación de consejeros visitadores de los juzgados que integran el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como del Centro Estatal de Justicia Alternativa, Archivo y Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

Se hizo la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2020 del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en lo que respecta al apartado de “visitas a los juzgados”, en relación a la suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas ante la contingencia sanitaria por enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19.





Por otra parte, se desarrolló la Implementación de mecanismos de vigilancia en las áreas administrativas y jurisdiccionales que conforman el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con el objeto de que se apliquen las medidas y acciones institucionales preventivas para la prestación de servicios establecidos en los diversos acuerdos emitidos por el Consejo.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento jurisdiccional y administrativo, apegada a los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad.



### Comisión Especial para el Estudio y Elaboración del Programa de Modernización Electrónica para la Impartición de Justicia del Poder Judicial

Derivado del “Proyecto de Sistematización Digital de Gestión de Expedientes”, propuesto y aprobado en fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se integró la Comisión respectiva, por lo que me permito presentar los avances siguientes:

Se creó un sistema para el turnado por medio de código de barras y la ubicación de expedientes. El mismo, permite al personal de cada juzgado y a los visitantes de ciudad judicial en los módulos de consulta habilitados, saber dónde se encuentra ubicado cada expediente y el historial de turnado del mismo. Instalando a Secretarios, Oficiales de partes, Diligenciaros y Jueces de los juzgados Tercero y Cuarto Familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Actualmente ya se encuentra en función el Módulo Habilitado en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc para visitantes.

Elaboración y colocación de códigos de barras, se inventariaron en sistema los expedientes de los Juzgados Tercero y Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc

Juzgado	Principales	Expedientillos	Exhortos	Despachos	Exp. Accesorios	Total
3ro Familiar	2919	630	45	8	244	3846
4to Familiar	2002	73	2	1	383	2461

Colocación de códigos de barras en los expedientes del Juzgado Primero y Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, teniendo un avance del 80% en el Primero y 40% en el Segundo.

Se elaboraron e instalaron sistemas de Oficialías de Partes para el Juzgado Tercero y Cuarto de lo Familiar del distrito Judicial de Cuauhtémoc, los cuales nos permiten dar de alta los expedientes ingresados, promociones, exhortos, incidentes, amparos, etc. con código de barras, dando seguimiento de su trámite y actualizando los inventarios de expedientes de cada Juzgado.

Colocación de un Servidor Interno que permite compartir documentos y actualizaciones de los sistemas antes mencionados; además de un Chat y Video Chat Interno en las Instalaciones de Ciudad Judicial, se habilitara momentáneamente para las oficialías de partes y con posterioridad para toda Ciudad Judicial.

Cabe destacar que, los anteriores sistemas no dependen de conexión a internet y pueden continuar funcionando sin acceso al mismo, la velocidad del internet no demerita su rapidez y capacidad, los equipos de cómputo que contienen los datos de los sistemas son completamente propiedad del Poder Judicial y no representan costo adicional.

Instalación de monitores espejo en los Juzgados Familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en dos Juzgados Civiles del Distrito de Cuauhtémoc y en el Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, además de los dos penales del sistema tradicional.



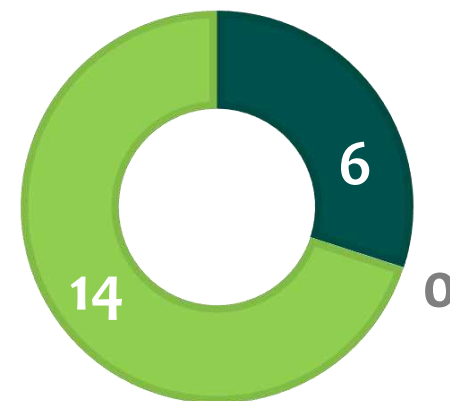
# Comisión Relativa al Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Como presidenta de la Comisión relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Consejo de la Judicatura del Estado, durante el periodo que se informa, realicé los siguientes asuntos relevantes:

Solicité a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, el Calendario de Ministraciones que tiene con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Requerí mensualmente, el recibo de ministración de recurso estatal y solicitud de pago que tiene con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y una vez remitido, se verificó en Sesión de Comisión la cantidad otorgada, su distribución en las diversas partidas que integran el presupuesto y su coincidencia con el Calendario de Ministraciones del Tribunal aludido, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte.



- Sesiones Ordinarias
- Sesiones Extraordinarias
- Acuerdos dictados en Sesiones

Con el objeto de vigilar la partida de gastos médicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, solicité a la Presidenta, informara los gastos que se han erogado durante el presente ejercicio fiscal y si algún servidor público que labora en dicho órgano, ha sobrepasado el límite de gastos médicos autorizado, con la finalidad de verificar que, de existir sobrepaso, éste haya sido previamente autorizado por el Pleno del citado Tribunal.

A fin de vigilar que los recursos públicos que se han presupuestado al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, sean administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, a través del Presupuesto Basado en Resultados, así como verificar las metas proyectadas en las áreas que integran el citado Tribunal durante el presente año, solicité a la Magistrada Presidenta del citado Tribunal, su Programa Operativo Anual 2020 de los Recursos Fiscales Estatales, así como su avance correspondiente al primer trimestre del presente año.

Consejera Martha Zenteno Ramírez  
Presidenta de la Comisión Especial Relativa al  
Funcionamiento del Tribunal De Justicia Administrativa

# Secretaría Ejecutiva

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, corresponde a la Secretaría Ejecutiva la administración de los recursos humanos y materiales indispensables para el funcionamiento de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del Estado y para cumplir con tales responsabilidades, orgánicamente la Secretaría está integrada, además del secretario, por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, a cargo del Licenciado en Administración Rubén Gutiérrez Vélez; el Departamento de informática, a cargo de la Ingeniero Araceli Romano Meneses; el Módulo Médico, a cargo del médico Jesús Manuel Amigón Ariza. Por su parte, la Dirección de Recursos Humanos y Materiales se integra, a su vez, por dos departamentos adicionales: el Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, a cargo del Licenciado Lauriano Hernández Hernández; y el de mantenimiento, a cargo de Jesús Hernández Cuate.

Además de estas funciones de administración material y humana, corresponde a la Secretaría Ejecutiva la atención de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, así como la comunicación de los acuerdos emanados de este Pleno, actividades que se han mantenido en todo momento, pues de la oportunidad con que el Pleno del Consejo de la Judicatura toma las determinaciones para la operación de los órganos jurisdiccionales y los servicios asociados a ésta, depende cómo la sociedad es atendida en la impartición de justicia. Aunado a lo anterior, se encuentra el hecho de que ha sido necesario que la Secretaría Ejecutiva se mantenga en operación para difundir los acuerdos que se han emitido en relación a la instrumentación de medidas de prevención y cuidado de la salud de las personas servidoras públicas y la prestación de los servicios en condiciones que no pongan en riesgo la salud tanto de quienes tienen la condición de ser servidoras y servidores públicos, como de quienes acuden en reclamo de justicia en medio de una situación de pandemia por la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2.

Durante el primer semestre del año dos mil veinte el Poder Judicial del Estado ha afrontado situaciones que han requerido de la creatividad y compromiso del personal adscrito a las distintas áreas. De manera especial, en lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva, se desarrollaron sistemas orientados a facilitar las tareas de las personas servidoras públicas, así como el cumplimiento de sus obligaciones; también se ha mantenido el servicio permanente a los órganos jurisdiccionales y administrativos de guardia, aun con la suspensión de actividades declarada por el Consejo de la Judicatura del Estado a partir del treinta y uno de marzo del año en curso, pues la administración de los recursos humanos, la provisión de insumos materiales y servicios de soporte material y tecnológico, así como la reparación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, es algo que no puede detenerse, de lo contrario se causaría una afectación a la impartición de justicia, agravando la que ya de por sí ha causado la pandemia por la que atraviesa nuestro estado.

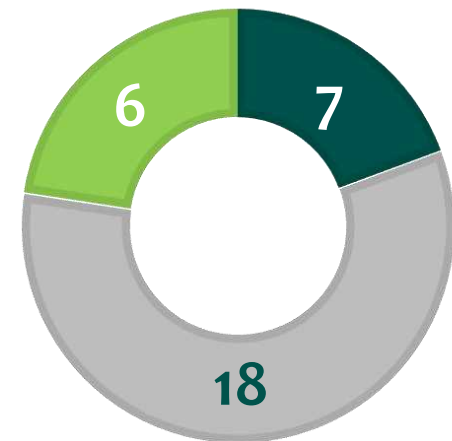




Para las personas servidoras públicas que integran el talento humano de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, el cumplimiento de sus tareas diarias y responsabilidades, aun en medio de esta situación de pandemia que limita la actuación, suma al cumplimiento de la misión y el logro de la visión establecida por el Magistrado Presidente Maestro Fernando Bernal Salazar en el Plan General de Desarrollo 2020-2022, actuando cada día con convicción y observancia de los principios y valores establecidos en dicho plan.

Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla  
Secretario Ejecutivo

Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura	Oficios de Cumplimiento	oficios o escritos recibidos
240	1195	1077



- Sesiones Ordinarias
- Sesiones Extraordinarias
- Sesiones del Comité de Adquisiciones

<b>31</b> Integrar y elaborar el orden del día de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	<b>1</b> Integración de informe de actividades del Presidente del Consejo
<b>400</b> Autorización de movimientos al padrón de personal	<b>154</b> Manejo de las relaciones laborales

## Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva

### ACCIONES RELEVANTES EN CUANTO OBRA

La construcción del edificio que albergará al Juzgado del Distrito Judicial de Morelos que se ubica en calle Ambrosio Hernández en la Ciudad de Tlaxco, Tlaxcala, será para brindar mejor atención al público.

El edificio consta de área para oficial de partes, privado de Juez, Sala de Juntas, cubículos, secretarios de acuerdos, diligenciaros, área secretarial, área lúdica, salas de espera, todo esto para Juzgado Familiar, así como para Juzgado Civil y una sala de oralidad y al exterior jardinería, estacionamiento y alumbrado.

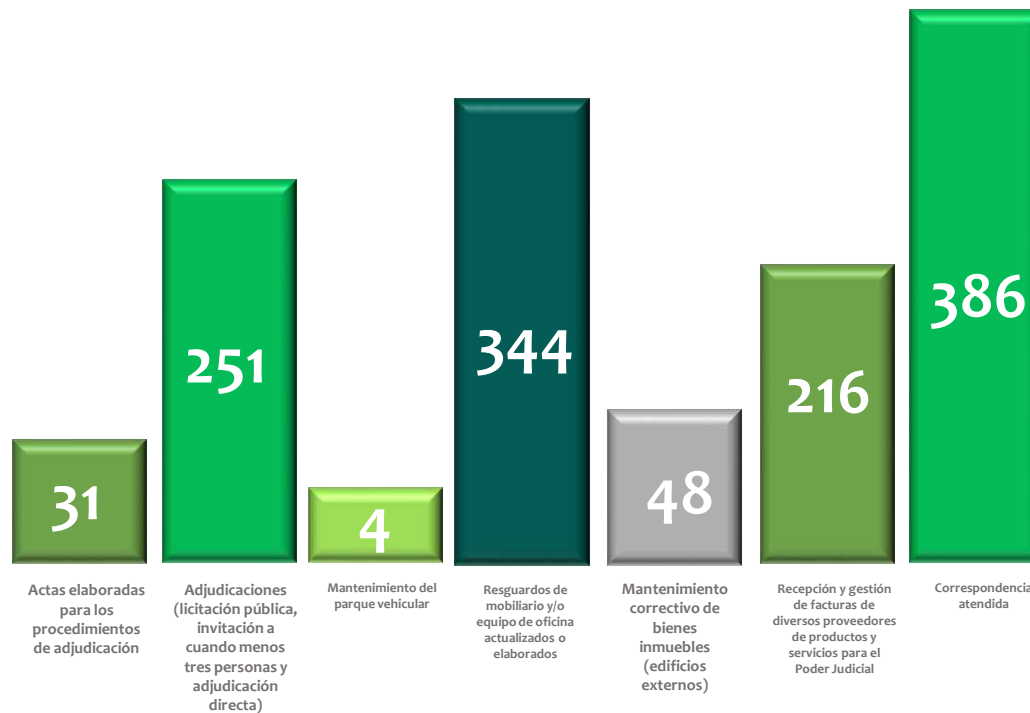


## ACCIONES RELEVANTES EN TORNO A LA EMERGENCIA SANITARIA

Ante la emergencia sanitaria por el Coronavirus, COVID-19, el aislamiento y el distanciamiento físico en el que varias regiones se encuentran, las medidas de prevención y contención ante la pandemia son de suma importancia, ante la situación esta Dirección emprende acciones como son las de apoyar la labor del área de Protección Civil, atendiendo sus necesidades y demandas, así como la adquisición de diverso material para la prevención del contagio de dicho virus.

Se colocaron filtros sanitarios en la entrada de este edificio así como unas islas desinfectantes para lavarse las manos y tapetes sanitizadores y gel antibacterial.





Con apoyo del departamento de Bienes Muebles e Inmuebles nos dimos a la labor de cambiar de lugar los escritorios de los Juzgados para así poder mantener el distanciamiento entre los Servidores Públicos y toda persona que acuda a algún recinto del Poder Judicial del Estado.

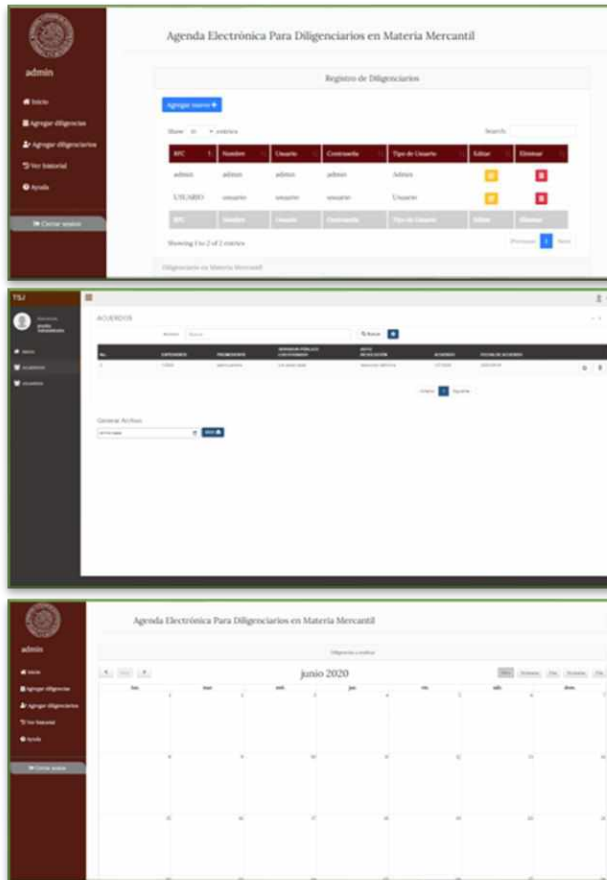


## Área de Informática

Derivado de la contingencia por COVID-19 y de las necesidades de la ciudadanía, se propuso el desarrollo de un sistema que permita agendar una cita en línea para la presentación de demandas en la Oficialía Común, evitando así la aglomeración de gente y grandes esperas de tiempo en los juzgados de Ciudad Judicial.

Además, se encuentran en proceso de desarrollo los Sistema de Oficialía Común de las Salas Civil y Familiar; de Declaración Patrimonial del Poder Judicial; Notificaciones Electrónicas del Consejo de la Judicatura; Agenda de Citas para la Recepción de Demandas en Oficialía Común de Ciudad Judicial





Desarrollo de sistemas informáticos	1
Actualización de sistemas informáticos	10
Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de computo	1481
Mantenimiento preventivo y correctivo a red de datos	1045
Mantenimiento preventivo y correctivo a red de voz (líneas telefónicas)	188
Grabación de diligencias familiares	22
Apoyo tecnológico en eventos institucionales	9
Elaboración y actualización de credenciales de identificación institucionales.	203
Publicación y actualización de la Pagina Web del Poder Judicial del Estado	159



## Módulo Médico

Las acciones que se reportan fueron realizadas del mes de enero al mes de marzo debido a que a partir de abril a consecuencia de la contingencia sanitaria de SARS COV2 y por indicaciones del Consejo de la Judicatura, el Módulo Médico no continuó con la atención a los derechohabientes.

En cuanto a las acciones relevantes en torno a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 (COVID 19), e realizaron platicas a todos los trabajadores del área de juzgados y áreas administrativas de Ciudad Judicial en cuanto a la importancia de la pandemia de COVID 19 y las diferentes formas de prevención y cuidados.



Consultas médicas emitidas	1495
Recetas médicas emitidas	1448
Licencias médicas otorgados al personal	92
Estudios de glucosa, colesterol y triglicéridos	20
Campañas de salud y medicina preventiva	0
Informes y/o oficios girados	6
Revisiones realizadas referentes al gasto médico	11

A pesar del cierre del módulo médico se continuó atendiendo a trabajadores y derechohabientes donde se detectaron a 5 pacientes con COVID 19 tres de ellos con síntomas leves a moderados que no requirieron hospitalización y actualmente asintomáticos, y dos con síntomas graves uno de ellos requirió hospitalización con fallecimiento y otro con síntomas graves con fallecimiento en su domicilio.

# Contraloría del Poder Judicial

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

El 19 de febrero del año dos mil veinte, mediante Sesión Extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, rendí protesta como Titular de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, actuando desde entonces, bajo la óptica de los principios de legalidad, seguridad jurídica y acceso a la tutela judicial efectiva, con el respeto irrestricto de los derechos humanos establecidos en la Constitución.

En la Contraloría, reiteramos el compromiso leal sobre cada una de las actuaciones como servidores públicos para con la sociedad, a efecto de salvaguardar que los recursos ejercidos por el Poder Judicial del Estado estén en apego a los principios de austeridad, racionalidad, disciplina y que se ejecuten de acuerdo a los planes, programas y presupuesto establecidos para tal fin, realizando de esta manera las revisiones respectivas a la Cuenta Pública y la entrega puntual de los informes de resultados.



Así mismo, con total imparcialidad, se ha procedido a realizar la investigación de los actos u omisiones, probablemente constitutivos de faltas administrativas, en que pudieran incurrir los servidores públicos de este Poder y en torno a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 COVID 19, se llevaron a cabo las acciones necesarias para ampliar los plazos y mecanismos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas relativos al Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses.

De esta manera y de la mano de una política institucional en materia de transparencia, la información estadística que concentra la Contraloría, se ha convertido en un elemento fundamental para los agentes encargados de tomar decisiones, realizando de esta manera la homologación de datos de la actividad judicial. Además, en cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Poder Judicial del Estado a través de la Contraloría, entregó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el Censo Nacional de Impartición de Justicia en su edición 2020, cumpliendo en los plazos y términos establecidos a nivel nacional.



Con el fin de plasmar de forma clara, objetiva y directa los procedimientos llevados a cabo en las diversas áreas del Poder Judicial, elaboramos Manuales de Organización y Lineamientos, mismos que serán indispensables para la organización y mejoraras de estas. Es importante señalar, que la Contraloría participa proactivamente en los documentos normativos que ocasionará la Reforma Laboral en el Poder Judicial del Estado.

Todo lo anterior, no podría ser posible sin la participación e integración del trabajo en equipo de todos los actores que conforman la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



**Licenciado Emilio Treviño Andrade**  
Contralor

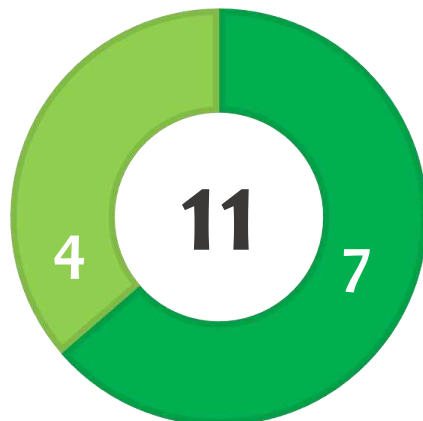


De esta manera, la Contraloría del Poder Judicial participó en treinta y uno eventos de procedimientos de licitación, en donde se levantaron el mismo número de actas correspondientes.

Se llevaron a cabo tres revisiones a la cuenta pública, de las cuales se detectaron dos observaciones, mismas que se hicieron de su conocimiento al área encargada a efecto de su pronta subsanación.

### Investigaciones Iniciadas

■ Denuncia ■ De oficio ■ Derivadas de auditorías



Se elaboró el Plan Anual de Auditorías 2020, el cual contempla la ejecución de cuatro auditorías de control interno a las diversas áreas del Poder Judicial del Estado.

Así mismo se procedió a ordenar y ejecutar las diligencias que resulten necesarias para dar pauta a la investigación de los actos u omisiones de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, a efecto de determinar la existencia o no de elementos que presuman conductas constitutivas de probables faltas administrativas.



Se elaboraron los formatos para recopilar las actividades de todos los órganos jurisdiccionales y administrativos, homologando de esta manera la actividad judicial, coordinando la entrega y análisis de los mismos.

En materia de estadística institucional se coordinó la integración de la información que se concentra en el Censo Nacional de Impartición de Justicia en su edición 2020, el cual consta de cinco módulos. Mismos que se entregó de manera puntual al Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía.

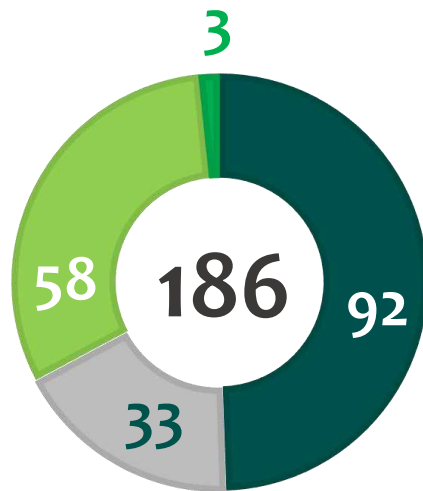
Instrumentos normativos elaborados y remitidos al Pleno del Consejo de la Judicatura para su aprobación	25
Instrumentos normativos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura	2
Revisiones a la cuenta pública	3
Total de informes rendidos derivados de revisiones a la cuenta pública	1
Elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual, Fondo Auxiliar y Presupuesto Basado en Resultados	4

<b>72</b>	Informe de Actividades analizados y concentrados
<b>15</b>	Reportes generados concernientes a solicitudes de información estadística
<b>1</b>	Estudios de tiempos y movimientos realizados
<b>5</b>	Módulos de Censo Nacional de Impartición de Justicia INEGI concluidos y aprobados
<b>4</b>	Número de actas firmadas derivadas de la asistencia a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

Además se llevó a cabo la actualización de veinte manuales de organización y procedimientos, conforme a la normatividad vigente y fueron aprobados dos lineamientos por el Pleno del Consejo de la Judicatura: Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas y los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2020; con ello se garantizó el derecho a la salud de las y los servidores públicos del poder judicial y se determinaron las acciones que tiendan a mejorar la distribución del recurso, fomentar el ahorro, y fortalecer la cultura de austeridad y administración.

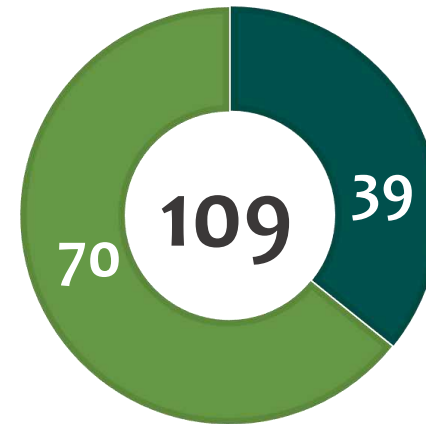


En materia de regulación y control se generó el avance del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Laborales, en observancia a la obligación de respetar y garantizar el derecho fundamental de acceso efectivo a la justicia, con el objetivo de dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia laboral, y así promover y garantizar los derechos laborales de todos los Tlaxcaltecas.



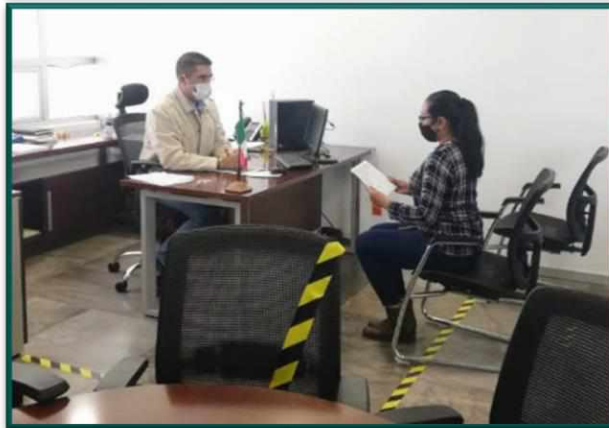
■ Conflicto de intereses ■ Inicial ■ Modificación ■ Final

Recepción de declaraciones patrimoniales



■ Áreas administrativas ■ Áreas jurisdiccionales

Actas recabadas derivadas de los procesos de entrega-recepción



En torno a la emergencia sanitaria provocada por el SARS COV2 COVID 19, en la Contraloría del Poder Judicial se establecieron los plazos y mecanismos concernientes para proceder a recepcionar las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos de este Poder constituido, en sus distintas vertientes, ya sea de conflicto de intereses, inicial, de modificación patrimonial y de conclusión del encargo.

Así mismo se generaron guardias continuas para atender y asesorar a las y los servidores públicos en el llenado de su declaración.

# Tesorería

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ejercieron los recursos presupuestados durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, desempeñando las actividades encomendadas a esta Tesorería bajo los principios rectores legalidad, racionalidad, transparencia, honradez y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos destinados para la Impartición de Justicia en el Estado de Tlaxcala, responsabilidad conferida a este Poder Judicial.

La tesorería, se ha dado a la labor de realizar las acciones necesarias como área responsable de la administración de los recursos financieros con los que opera el Tribunal Superior de Justicia, para contratar los esquemas financieros de fondos de inversión adecuados para obtener las mejores tasas de interés disponibles y así contribuir en la obtención de los más altos rendimientos de inversión posibles, durante este periodo comprendido de enero – junio de 2020, aun cuando la emergencia sanitaria provocada por el SARS COVID 19, ha detonado una crisis económica en el país, la cual ha afectado considerablemente las tasas de interés en las diferentes instituciones financieras del país, a su vez, se han realizado trabajos de coordinación y firma del Convenio de Devolución de ISR para el Ejercicio Fiscal 2020 con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, para mantener el flujo adecuado de acciones en la gestión de los recursos financieros ya estipulados en el Presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado para este Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ejercieron los recursos presupuestados durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, desempeñando las actividades encomendadas a esta Tesorería bajo los principios rectores legalidad, racionalidad, transparencia, honradez y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos destinados para la Impartición de Justicia en el Estado de Tlaxcala, responsabilidad conferida a este Poder Judicial.

El área de Tesorería con el compromiso de brindar la atención a los usuarios internos y al público en general que requiera de los servicios del área, ha permanecido con las puertas abiertas a lo largo de la pandemia guardando y acatando todas las medidas de seguridad implementadas por el Magistrado Fernando Bernal Salazar, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, dando seguimiento a la par del Ejecutivo Estatal las acciones a implementar dentro de las áreas del Poder Judicial para atender esta emergencia sanitaria.





El área de Tesorería con el compromiso de brindar la atención a los usuarios internos y al público en general que requiera de los servicios del área, ha permanecido con las puertas abiertas a lo largo de la pandemia guardando y acatando todas las medidas de seguridad implementadas por el Magistrado Fernando Bernal Salazar, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, dando seguimiento a la par del Ejecutivo Estatal las acciones a implementar dentro de las áreas del Poder Judicial para atender esta emergencia sanitaria.

Esta área, ha operado durante este tiempo de manera ininterrumpida en sus funciones como tesorería en coordinación con las unidades jurisdiccionales, administrativas y de apoyo que integran el Tribunal Superior de Justicia, realizando oportunamente todas las operaciones económicas y financieras destinadas a cubrir las necesidades primordiales, operativas y de gestión inherentes a la impartición de justicia, asumiendo la responsabilidad como área responsable de mantener la información financiera en tiempo real a disposición de los órganos de gobierno de este Poder Judicial, para la correcta toma de decisiones y ejecución adecuada del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para este Ejercicio fiscal 2020.

Es así como el ejercicio del gasto público se ha ejercido de manera responsable durante este primer semestre enero- junio del ejercicio fiscal 2020, conduciéndose con estricto apego a las leyes, normas y procedimientos que al respecto exigen las diferentes autoridades estatales y federales.

Licenciado y Contador Público Armando Martínez Nava  
Tesorero

De esta manera, durante el periodo que se informa la Tesorería del Poder Judicial ha desarrollado las acciones siguientes.

- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 por Fuente de Financiamiento del Poder Judicial.
- Autorización del destino del remanente 2019 dentro del Presupuesto de Egresos 2020 del Poder Judicial.
- Presentación de la Cuenta Pública tradicional y Armonizada correspondiente al 4to. Trimestre octubre- diciembre del Ejercicio Fiscal 2019, al Congreso del Estado y a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.
- Aprobación de la Cuenta Pública tradicional y Armonizada del Poder Judicial correspondiente al 1er Trimestre Enero – Marzo del Ejercicio fiscal 2020.
- Presentación de la Cuenta Pública Armonizada correspondiente al 1er Trimestre Enero – Marzo del Ejercicio fiscal 2020 a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.
- Cumplimiento al 100% con la evaluación a la Armonización Contable de este Poder Judicial a través de la plataforma SEVAC correspondiente al 4to Trimestre octubre – diciembre del Ejercicio Fiscal 2019.



**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PODER JUDICIAL 2020**

<b>INGRESOS</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>RECAUDADO</b>
RECURSOS ESTATALES	343,338,470.00	343,338,470.00	194,763,613.92
AMPLIACIONES PRESUPUESTALES (RECURSOS ESTATALES)		19,761,610.32	19,761,610.32
INGRESOS PROPIOS	3,820,000.00	3,820,000.00	1,668,870.64
FONDO AUXILIAR PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	2,367,184.50	2,367,184.50	898,741.60
<b>TOTAL</b>	<b>349,525,654.50</b>	<b>369,287,264.82</b>	<b>197,331,226.16</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	299,336,097.98	299,336,097.98	112,100,177.69
AMPLIACIONES PRESUPUESTALES (CAPÍTULO 1000)		3,612,235.94	
CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,639,590.81	12,639,590.81	3,649,602.46
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	28,314,646.19	28,314,646.19	8,859,863.01
CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,861,475.43	7,861,475.43	4,616,479.67
AMPLIACIONES PRESUPUESTALES (CAPÍTULO 5000)		2,240,174.00	
CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	8,302,079.98	8,302,079.98	2,006,789.46
AMPLIACIONES PRESUPUESTALES (CAPÍTULO 6000)		13,909,200.38	
<b>TOTAL</b>	<b>356,453,890.39</b>	<b>376,215,500.71</b>	<b>131,232,912.30</b>

Elaboración, presentación y modificación de Presupuesto	2
Presentación y rendición de Cuenta Pública tradicional y armonizada	N/A
Rendición del informe mensual y anual del estado que guarda el Fondo Auxiliar	1
Registro y contabilización en el SCGIV de los recursos financieros con los que opera el Poder Judicial	794
Atención a justiciables para tramites relacionados con el Fondo Auxiliar	20
Registro y control de los tramites del servicio médico a los trabajadores del Poder Judicial	1203
Cumplimiento de las obligaciones fiscales del Honorable Tribunal Superior de Justicia	2
Cumplimiento y publicación de la información requerida en la Plataforma Nacional de transparencia	0
Cumplimiento con la Armonización Contable a través del llenado de la encuesta trimestral de la plataforma SEvAC	0
Atención y seguimiento a solicitudes de pago	256
Atención y seguimiento de auditorias practicadas a esta Tesorería por el OFS del Congreso del Estado de Tlaxcala y la Auditoria Superior de la Federación pago	0
Recepción y seguimiento de oficios dirigidos al Tesorero del Poder Judicial	96



# Centro Estatal de Justicia Alternativa

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

La importancia del Centro Estatal de Justicia Alternativa y de sus Centros Regionales radica en posicionarse en el proceso de fortalecimiento y recuperación de las acciones desarrolladas desde su implementación y vislumbrar su consolidación, acercamiento y acceso a una justicia más eficaz, eficiente, efectiva y por supuesto más humana, en la cual los comúnmente denominados justiciables adquieren su esencia principal y son vistos como lo que son, personas con todos sus derechos y obligaciones. De esta manera, estoy consiente y optimista de que los mecanismos alternativos de solución de controversias adoptarán un cambio importante en la consolidación de la justicia tlaxcalteca, toda vez que en coordinación con el Consejo de la Judicatura se generará una estructura orgánico funcional, se potencializarán los proyectos de mediación móvil, itinerante y a distancia y continuaremos con la capacitación focalizada y profesionalizante para los facilitadores públicos.

Maestra Georgette Alejandra Pointelin González  
Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa



En razón que la justicia alternativa se ha constituido con el paso de los años como una opción eficaz, eficiente y efectiva de acceso a una justicia más amigable promotora integral de la cultura de la paz, el Consejo de la Judicatura del Estado aprobó la propuesta remitida por este Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala, la cual está conformada por una paloma como elemento gráfico que simboliza el deseo de alcanzar la paz a través de un mensajero, su color violeta representa la transformación y la mezcla o equidad entre lo masculino y lo femenino, así mismo su tipografía en color verde se encuentra alineada a la imagen institucional 2020 – 2022 acorde al Plan General de Desarrollo Institucional, finalmente el nombre del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en tono gris oscuro enmarca los atributos de confianza, madurez, inteligencia, neutralidad e imparcialidad.





Como parte de la nueva normalidad derivado de la pandemia de la Covid-19, el Consejo de la Judicatura aprobó el programa de “Mediación a Distancia”, una ventana mediante la cual se brinda a los justiciables la oportunidad de dirimir sus diferencias a través del Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA), de esta manera los usuarios recibirán orientación, enlace y apoyo técnico para el desarrollo de mediaciones a distancia, así como el acompañamiento de un profesional certificado hasta la firma de un convenio, de esta manera, Mediación a Distancia puso a disposición los números de WhatsApp 246 247 74 45 y 246 145 05 69.



**MEDIACIÓN A DISTANCIA / DESDE CASA ...**

LLAMA ó ENVIA UN **WhatsApp**



**MEDIAPhone**  
246 247 74 45  
246 145 05 69



¿Qué asuntos podrás resolver?

**conflictos**

- Familiares
- Civiles
- Mercantiles
- Escolares
- Vecinales

**MEDIAPhone**  **2462477445 y 2461450569**

Asimismo y en cumplimiento a la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, se puso en marcha las cuentas institucionales en Facebook y Twitter, mediante las cuales se llevan a cabo las acciones de difusión, vinculación y efectivo acercamiento de la justicia alternativa hacia la sociedad, teniendo a la fecha los resultados siguientes:

- Alcance de las publicaciones 10,700 personas
- Interacciones con las publicaciones 1,681
- Me gusta: 163 personas
- Personas siguiendo la páginas: 173 personas

Siendo datos muy significativos, tomando en consideración que su apertura fue en el pasado 6 de junio del presente año.



# Instituto de Especialización Judicial

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

El Instituto de Especialización Judicial es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura y está encargado de la investigación, formación, capacitación y actualización de los servidores públicos del Poder Judicial, así como de quienes aspiren a pertenecer al mismo, de acuerdo a lo que señala el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

La referida Ley, en su artículo 91 señala diversas acciones que tiene encomendadas el Instituto para cumplir con sus objetivos de creación, dentro de las que se encuentran el desarrollar el conocimiento práctico de los trámites, diligencias y actuaciones que forman parte del procedimiento y de los asuntos de la competencia del Poder Judicial, además de perfeccionar las habilidades técnicas en materia de preparación y ejecución de actuaciones judiciales. Así mismo, el citado ordenamiento insta a desarrollar técnicas de

análisis, argumentación e interpretación que permitan valorar correctamente las pruebas y evidencias aportadas en los procedimientos, y a reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos respecto del ordenamiento jurídico positivo, precedentes relevantes, doctrina y derecho comparado; entre otras importantes acciones a realizar.

Para cumplir con tales encomiendas, y atendiendo a las problemáticas sociales planteadas por los justiciables, así como los cambios que el derecho ha tenido en los últimos años a partir de grandes e importantes reformas constitucionales en materia penal, de derechos humanos y de justicia laboral, entre otras; el Instituto ha construido y ejecutado un plan de trabajo tomando como ejes transversales los siguientes rubros:

- Género
- Derechos humanos
- Ética en el servicio público
- Mecanismos alternativos de solución de controversias

Considerando tales ejes se diseñaron los cursos, conferencias, y seminarios que se impartieron a través de este Instituto, desde luego buscando los perfiles idóneos de quienes integran la planta docente, a efecto de brindar además de los conocimientos teóricos necesarios al personal jurisdiccional, la posibilidad de compartir experiencias con colegas de otros estados y facilitar un diálogo entre pares para construir el conocimiento en beneficio de la administración de justicia.

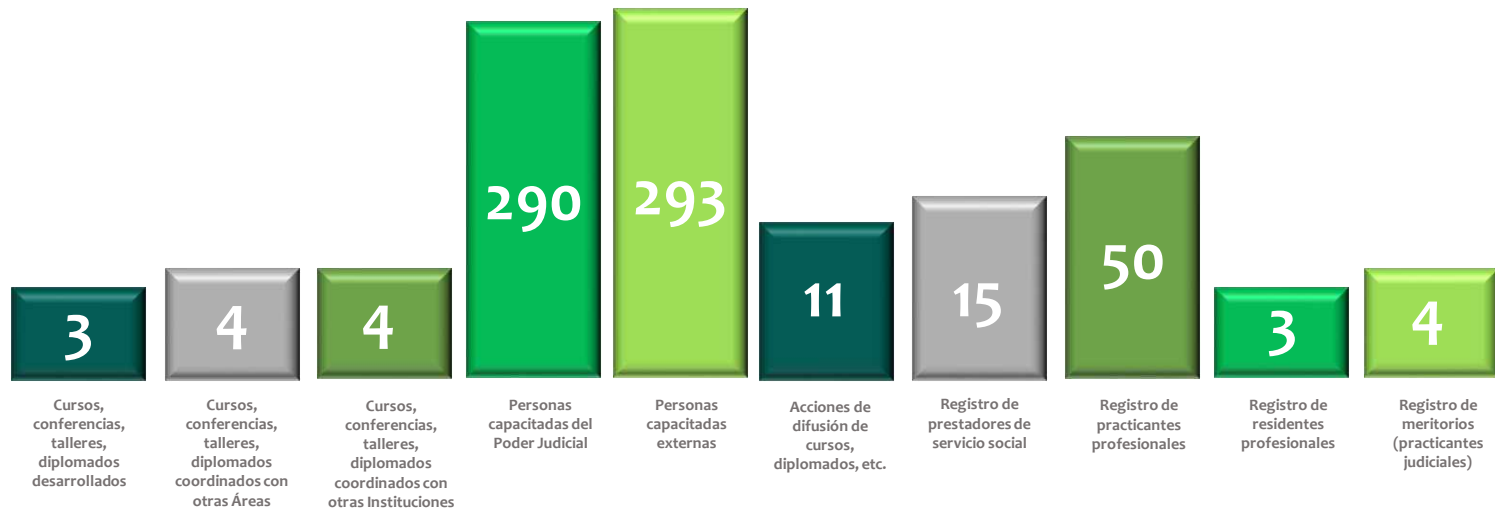
Prestos a las necesidades sociales y considerando las implicaciones que ha traído consigo la pandemia ocasionada por la presencia del SARS-COV-2 (COVID-19) en diversos aspectos de la vida de las personas, incluyendo la laboral, el Instituto requirió adaptarse a las nuevas condiciones para cumplir con sus objetivos, por lo que se ha empleado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mantener una constante capacitación al personal de este Poder Judicial y del público en general interesado en las diversas temáticas que se abordan.





El Instituto reconoce la importancia de continuar brindando las herramientas jurídicas necesarias a quienes imparten justicia en el Estado, buscando consolidar una excelencia profesional y humana que se refleje en el desempeño de sus actividades bajo las directrices de una debida diligencia, celeridad y objetividad y en un claro compromiso para garantizar el Acceso a la Justicia a la ciudadanía, elemento indispensable de un Estado democrático de derecho.

Maestra Alma Carina Cuevas Fernández  
Directora del Instituto de Especialización Judicial



Considerando la inminente entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de justicia laboral, se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación en la materia a través de la vinculación con Poderes Judiciales de otros Estados como es el caso del Poder Judicial del Estado de México y del Estado de Tabasco, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado, permitiendo que personal externo al Poder Judicial recibiera dicha capacitación cumpliendo así con el mandamiento constitucional en la materia. De la misma manera se lograron llevar a cabo otras capacitaciones en los rubros de Justicia Alternativa y Perspectiva de Género en la Administración de Justicia, así mismo en el ámbito penal se abordaron temas especiales del Procedimiento Penal Acusatorio, vinculándonos en este caso con el Poder Judicial del Estado de Puebla.

La vinculación con barras y colegios de abogados e instituciones públicas estatales nacionales dieron como resultado las diversas participaciones de conferencistas provenientes de universidades internacionales, nacionales y estatales como en el caso de la Universidad de Barcelona, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Universidad Nacional Autónoma de México.





Hemos continuado la vinculación con las Instituciones educativas de nivel superior para que alumnos de la carrera de derecho y otras realicen su servicio social, prácticas y/o residencias profesionales, y así atender a los egresados de estas instituciones que deseen realizar prácticas judiciales.



Nombre de la Capacitación	Fecha	Número de Horas de capacitación	Asistentes Inscritos	Asistentes que acreditaron
Jornadas de Sensibilización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral	28, 29 y 30 de enero de 2020	12 hrs.	138	89
Curso de Actualización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral	Del 27 de febrero al 28 de abril de 2020	40 hrs.	114	51
Primer Ciclo de Conversatorios: "Diálogos entre la Justicia Alternativa y la Jurisdiccional"	febrero a mayo de 2020	50 hrs.	13	13
Conferencia "El mito del amor romántico: ¿Una puerta a la violencia?"	26 de febrero de 2020	2 hrs.	95	95
Diplomado "Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Historia, Investigación y Atención a Víctimas"	Del 26 de noviembre 2019 al 27 de febrero de 2020	120 hrs.	16	8
Conferencia Magistral "Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sistema de Justicia y la Violencia Infantil"	02 de marzo de 2020	2 hrs.	56	56
"Diálogos sobre Mediación en Materia Familiar, una experiencia internacional"	03 de marzo de 2020	2 hrs.	140	140
Conferencia "Las resistencias del estado patriarcal, el papel de las instituciones de defensa y protección de los Derechos Humanos de las Mujeres"	10 de marzo de 2020	2 hrs.	75	75
Seminario "La Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia"	Del 11 al 29 de mayo de 2020	18 hrs.	21	14
"Taller de Litigación Oral"	Del 25 de mayo al 05 de junio de 2020	30 hrs.	10	8
Seminario en Línea "Actos Relevantes en la Audiencia Intermedia"	29 y 30 de junio de 2020	3 hrs.	56	34



EFICACIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA



Tomando en cuenta las condiciones de emergencia sanitaria derivadas de la presencia del SARS COV2 (COVID-19); el Instituto a través de las tecnologías de la información y la comunicación implementó la modalidad de capacitación a distancia, logrando terminar con éxito aquellas actividades iniciadas bajo una modalidad presencial y continuando con la realización de otras acciones, utilizando una plataforma para llevar a cabo conferencias en tiempo real llamadas webinars y el acceso a la Escuela Judicial a través del espacio virtual con el que cuenta el propio Instituto, lo que permitió lograr los objetivos planteados en las capacitaciones concluyéndolas satisfactoriamente.



# Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

En la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales compartimos la ideología de que la transparencia y los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales deben ser una práctica constante, y más que una obligación, constituirse en una filosofía de gobierno y el día a día en este Poder público y de esta manera su impulso, socialización y garantía debiendo llegar a todos los espacios y sectores de la sociedad de una manera eficaz, eficiente y efectiva.

Es así que, mediante las actividades que esta Unidad desarrolló durante el periodo que se informa, se permitió sumar resultados hacia el fortalecimiento del acceso a la información, la protección de datos personales y sin lugar a dudas la transparencia, acciones que por un largo tiempo han mostrado un crecimiento sostenido y que hoy más que nunca amalgama una política pública armónica con la sociedad.

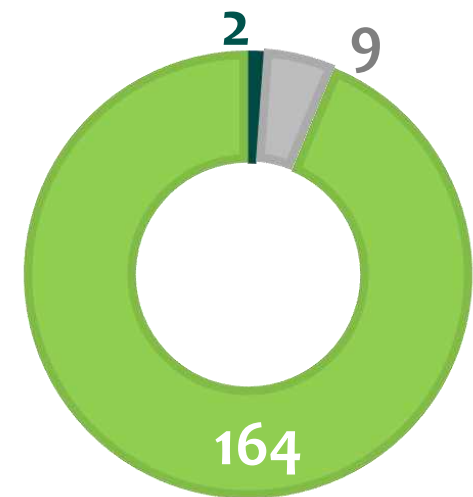


Es importante destacar los esfuerzos de colaboración de todos los que conformamos esta Unidad, pero principalmente a las áreas jurisdiccionales y administrativas que, con su trabajo responsable, permiten construir un andamiaje institucional y de vinculación entre la sociedad y el Poder Judicial en su carácter de sujeto obligado. De igual manera, es propicio enviar un mensaje a la ciudadanía en el cual se demuestre la efectiva coordinación de estos esfuerzos para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de sus datos personales, así como impulsar la perspectiva en torno la apertura de la información y una judicatura efectiva de gobierno abierto.

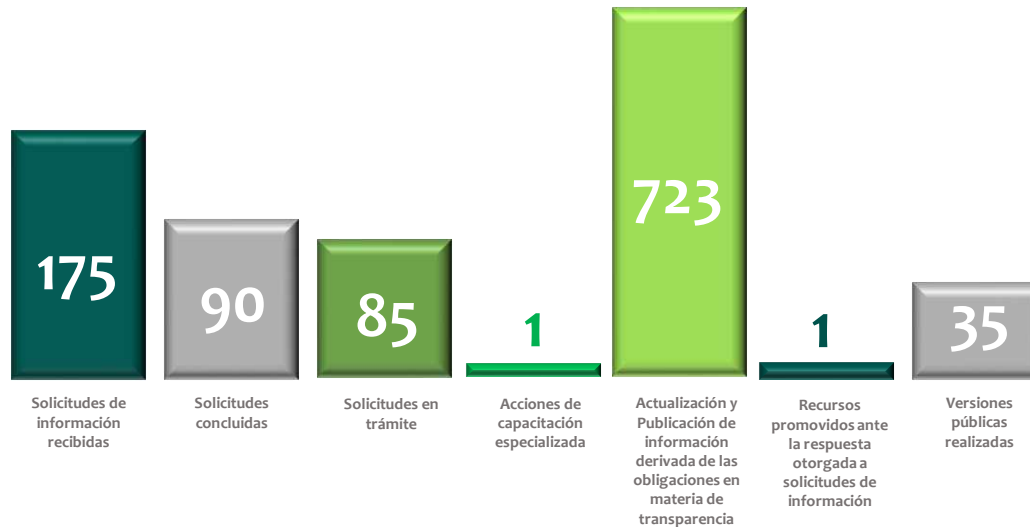
Por lo anterior, la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales se suma a la filosofía de la presente administración “Eficacia, Honestidad y Transparencia”, en la cual el compromiso constante versará en establecer como prioridad el garantizar el acceso a la información, la transparencia y la protección de los datos personales, generando acciones más incluyentes a fin de concretar y consolidarnos como un ejemplo estatal y nacional en la materia.

Maestro Mario Franz Subieta Zecua  
Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

## Solicitudes de Información



- Recibidas por escrito
- Recibidas por correo electrónico
- Recibidas en la PNT



La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales en el compromiso adquirido en la presente administración, es por esta razón que el acceso a la información se constituye como nuestra máxima prioridad, de tal manera que recibimos y damos atención a ciento setenta y cinco solicitudes de información.

Asimismo, en congruencia con lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, actualizamos la página Web Oficial de transparencia del Poder Judicial del Estado y estamos atentos a la apertura del periodo de actualización una vez que se retomen las actividades propias de este Poder y así cumplir en tiempo y forma con los plazos y tiempos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Por otra parte y con la finalidad de promover la capacitación y actualización del personal de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado durante el período que se informa, el personal adscrito a esta unidad tomaron diversos cursos y talleres impartidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y diversas instituciones a través de los mecanismos electrónicos que se habilitaron para la capacitación en línea a consecuencia de la de la presencia del SARS COV2 (COVID-19).

The image displays three promotional posters for virtual events. The top-left poster is for a 'CURSO VIRTUAL EN TIEMPO REAL SOBRE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS' (Real-time Virtual Course on Document Management and Organization of Archives) held on June 19, 2020, from 10:00 hrs. The top-right poster is for a 'WEBINAR DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y VERSIONES PÚBLICAS' (Webinar on Classification of Information and Public Versions) held on June 4, 2020, from 10:00 am to 11:00 am via Zoom. The bottom poster is for the 'CONGRESO VIRTUAL Transparencia y Justicia Abierta en el marco del COVID-19' (Virtual Congress on Transparency and Open Justice in the context of COVID-19), held on June 2, 3, and 4, 2020. The posters include logos for INAI, INAI Tlaxcala, and the Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

# Unidad de Igualdad de Género

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

La Unidad de Igualdad de Género como eje sustancial para una adecuada impartición de justicia con un efectivo enfoque y perspectiva de género, busca como su objetivo primordial el institucionalizar la perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres a través de una sensibilización y reconciliación entre las diferencias y desigualdades que a ellos y ellas afectan, es por ello durante el primer semestre de este dos mil veinte, se trabajó de manera constante y permanente para lograr su diferenciación y equiparar los estereotipos informando y capacitando al personal con el ánimo de incorporar nuevas funciones y esquemas de trabajo y con ello lograr un cambio estructural de cultura y mentalidad en donde se promueva y concrete la igualdad de género, en el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Licenciada Patricia Eunice Vázquez Bernal  
Titular de la Unidad de Igualdad de Género



Es así que se realizó la Campaña permanente “No violencia en contra de la mujer” los días 25 de cada mes, en donde participaron las diferentes áreas tanto jurisdiccionales como administrativas.





Además se desarrollaron las Conferencias denominadas “El Mito del amor romántico: ¿Una puerta a la violencia?”, impartida por la Maestra Alejandra Bueno Castro, Sexóloga y Trabajadora Social; realizada el 26 de febrero en el Salón de Usos Múltiples de Ciudad Judicial y “Las resistencias del estado patriarcal, el papel de las instituciones de defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres” impartida por el Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez; realizada el día 10 de Marzo en Palacio de Justicia.



**DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VICTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN**

El propósito del día es reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales.

Este día también reafirma el compromiso de las naciones unidas de **proteger** los derechos de los niños.

**"EL MITO DEL AMOR ROMÁNTICO: ¿UNA PUERTA A LA VIOLENCIA?"**

Evento de sensibilización para Promover y Brindar la Atención Contra las Mujeres

**IEJTLAX**

**CONFERENCISTA**

**MTRA. SARA ALEJANDRA BUENO CASTRO**  
Trabajadora social, sexóloga educadora y especialista en género.

**OBJETIVO:**  
Romper con los mitos del amor romántico los cuales reproducen conductas de desigualdad, inequidad y violencias en las relaciones de pareja.

26 de febrero de 2020  
11:00 hrs. a 13:00hrs.

SALÓN DE USOS MÚLTIPLES  
CIUDAD JUDICIAL, APLICADO  
Libramiento Ajizaco - Huamantla, Km 1.5  
Santa Anita Heliaca, Ajizaco, Tlax.  
C.P. 90407



No obstante que con fecha 30 de marzo se suspendieron las actividades presenciales. La Unidad de Igualdad de Género dio seguimiento de los trabajos mediante el desarrollo de infografías entre los cuales destacan:

- Violencia de Género
- Políticas Públicas con Perspectiva de Género y no discriminación
- Lenguaje incluyente y con enfoque de género
- Aislamiento sin violencia
- Nuevas masculinidades. Además de que se proyectó un video referente al tema “lenguaje incluyente” en la página oficial del TSJE



Respecto de las acciones relevantes encaminadas a prevenir y contener la propagación del virus SARS COV2 COVID 19, la Unidad de Igualdad de Género a partir del 30 de marzo dejó de realizar las actividades correspondientes de manera presencial y estas se desarrollaron en línea desde los domicilios de cada uno de los integrantes, sin descuidar los temas relevantes. A la vez se tuvo una constante actualización en el correo Institucional para poder atender alguna solicitud de violencia de género derivada de la contingencia y en su caso canalizarla al área correspondiente.

De esta manera, se llevó a cabo el Seminario “Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia” bajo la modalidad virtual, impartido los días 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de mayo en Palacio de Justicia, siendo ponentes la Magistrada Elsa Cordero Martínez, la Doctora Dora Rodríguez Soriano y la Maestra Alma Carina Cuevas Fernández.

**EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**SEMINARIO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**  
MODALIDAD: EN LÍNEA  
DURACIÓN: 16 HRS

**MÓDULO I** INTRODUCCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN  
Mtra. Alma Carina Cuevas Fernández  
13, 15 de mayo 10:00 A 12:00 hrs

**MÓDULO II** GÉNERO Y VIOLENCIA  
Dra. Dora Rodríguez Soriano  
18,20,22 de mayo 10:00 A 12:00 hrs

**MÓDULO III** APLICANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
Mag. Elsa Cordero Martínez  
25, 27 y 29 de mayo 10:00 a 12:00 hrs

IEJTLAX  
Instituto de Igualdad de Género y Justicia

# Unidad Interna de Protección Civil y de Primeros Auxilios

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

La creación de la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios ha sido armonizada por los principios que rigen a nuestra institución, tales como el profesionalismo, excelencia, compromiso, confidencialidad, decoro, dignidad, disciplina, ética, honestidad, etc. De ahí la importancia de que esta área dedicada a la protección civil ha brindado todo lo necesario para poder alcanzar una protección a todos los servidores públicos y justiciables que acuden a este Órgano Jurisdiccional en la búsqueda de un abrigo de justicia y legalidad.

De manera particular, es importante precisar que desde el comienzo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 conocido como COVID-19, la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, ha tomado las medidas sanitarias necesarias como herramienta más eficaz para la prevención y protección de todos los trabajadores de este Poder, teniendo como objetivo el regreso a una nueva normalidad.

En ese sentido, es menester resaltar que en apego a satisfacer las necesidades del Poder Judicial del estado de Tlaxcala, el Consejo de la Judicatura aprobó la creación la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios, la cual tiene como objetivo desempeñar y cumplir con todas las recomendaciones nacionales e internacionales, con una actitud positiva ante esta nueva normalidad; a fin de desempeñar con compromiso, lealtad, eficacia, honestidad y con toda la transparencia todas y cada una de las actividades que coadyuven a la protección de la comunidad judicial en el Estado.

La Protección Civil hoy se concibe como un derecho y representa además un rubro imprescindible para avanzar como sociedad y proyectar una mejor calidad de vida, por ello es que esta naciente Unidad de Protección Civil del Poder Judicial tiene esa misma visión y su incorporación al Sistema Nacional de Protección Civil.

Tengo la certeza también de que seguiremos trabajando de la mano con las instituciones Estatales y Federales, para contribuir al fortalecimiento de este sistema a través de los mecanismos y lineamientos establecidos que nos permitan contar con servidores públicos más competentes en esta materia.

¡Estoy seguro que a través de saber del saber ser y del saber hacer, avanzaremos en la cultura de la Protección Civil.

“TE CUIDAS TÚ, CUIDAS A TODOS”

Licenciado Jesús Emmanuel Velázquez García  
Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y de Primeros  
Auxilios





Entre las acciones relevantes de la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, se encuentran:

Prevención:

- Difusión de la Cultura de la Protección Civil y Primeros Auxilios
- Pláticas de la Importancia de Protección Civil y Primeros Auxilios
- Creación de grupos voluntarios (brigadistas)
- Simulacros

Estas actividades tienen el objetivo de adquirir conocimientos, para una correcta prevención, como actuar a una situación, el saber hacer y qué hacer ante ella.

Así como poder brindar conocimientos básicos para poder dar una atención primaria a la persona que sufra de alguna lesión por un accidente por algún fenómeno natural o ante una emergencia sanitaria.

Protocolos ante siniestros y casos de emergencia:

- Sismos
- Incendios
- Inundaciones

Su propósito es el de atender eficientemente las emergencias y desastres ocasionados por los fenómenos naturales, en los cuales se tiene que garantizar la seguridad de cada una de las personas que integran el Poder Judicial, visitantes y postulantes que se encuentren, cuando suceda algún siniestro o caso de emergencia.

Inspecciones de primer contacto:

Es llevar a cabo visitas de inspección de primer contacto a las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado, ante una situación, teniendo en cuenta lo establecido en Ley y con lo establecido en el Sistema de Protección Civil Estatal.

Esta actividad se realizó después que el día 23 de junio del año dos mil veinte, ocurre un sismo de 7.4 de magnitud, conforme a los datos expedidos por el Servicio Sismológico Nacional. Por lo que la Unidad Interna de Protección Civil realizó la inspección de primer contacto sobre las estructuras de los diferentes edificios del Poder Judicial del Estado, desde el día que ocurrió el incidente natural, hasta el día 25 de junio pasado.

Acciones ante contingencias, emergencias sanitarias y pandemias:

Son aquellas acciones extraordinarias para atender una emergencia sanitaria, contingencias y pandemias; generadas por cualquier tipo de virus, bacteria, que tengan como consecuencia algún tipo de suspensión o se consideren que son peligrosas para la salud. Teniendo que garantizar que todas las personas que integran el Poder Judicial, visitantes y postulantes, estén seguras al acudir para un acceso a la justicia.



# Acciones en torno a la emergencia y contingencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV2-COVID-19

INFORME PRIMER SEMESTRE 2020 | CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Las acciones que se desarrollaron por parte de la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial han tenido como objetivo mantener protegido el ambiente para que el personal se encuentre libre de contagio, evitando el ingreso de cualquier agente infeccioso en las instalaciones que albergan el Poder Judicial.

## PLAN EMERGENTE DE REGRESO A LA NORMALIDAD

**Sanitización de áreas.** Actividad desempeñada, de acuerdo a la norma oficial mexicana con el químico BETA QUAT 4, el cual es a base de agua, debidamente diluida, realizando el disparo correspondiente y con las técnicas adecuadas para el esparcimiento de toda el área, con la máquina aspersora.

**Verificación de Filtros y Puesto de Control e Higiene.** Actividad que regula y verificar que las personas que ingresan a las instalaciones del Poder Judicial cumplan con las medias de protección necesarias; así como cumplir con cada uno de los filtros señalados para el ingreso; adicionando:

- Toma de temperatura
- Aplicación de gel antibacterial
- Verificación de la portación del equipo de protección personal. (cubrebocas, caretas faciales y guantes)

**Entrega de cubrebocas con seguridad GB/T 32610, gel antibacterial y caretas faciales.** Actividad realizada con la finalidad, de que cada trabajador del Poder Judicial, cuente con un equipo de protección personal y conforme a la norma oficial mexicana, para garantizar una seguridad al laborar.

**Balizado de áreas.** Actividad realizada por la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, en el cual se realiza conforme a las normas oficiales mexicana, para tener una sana distancia.





EFICACIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

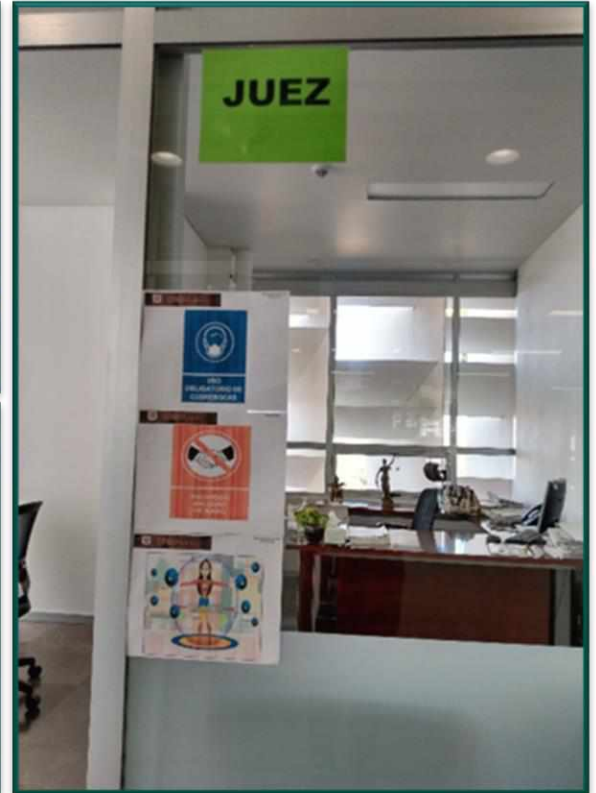




**Colocación de señalamientos.** Actividad realizada por la Unidad de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el cual se colocan diferentes señalamientos, para protección y seguridad de trabajadores, así como de público en general y postulantes para que se respeten las recomendaciones de salud.

Correspondiente a:

- Sana Distancia
- Prohibido saludar de mano
- Uso obligatorio de cubrebocas
- Uso de gel antibacterial
- No sentarse lugar temporalmente suspendido





**EFICACIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**



# PODER JUDICIAL

---

DEL ESTADO DE TLAXCALA

EFICACIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA